

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de ARAGON, correspondientes al año 1926.

POSICION GEOGRÁFICA DE ZARAGOZA

Latitud..... 41° 38' 40" N.

Longitud..... 3m 34s,3 al W. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las voces *horas, minutos*.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en ZARAGOZA el año 1926.

Enero.				Febrero.				Marzo.				Abril.				Mayo.				Junio.				Julio.				Agosto.				Septiembre.				Octubre.				Noviembre.				Diciembre.			
Días	Ortos		Ocasos		Días	Ortos		Ocasos		Días	Ortos		Ocasos		Días	Ortos		Ocasos		Días	Ortos		Ocasos		Días	Ortos		Ocasos		Días	Ortos		Ocasos		Días	Ortos		Ocasos		Días	Ortos		Ocasos				
	h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m	h	m	h
1	7	31	16	45	1	6	39	17	55	1	5	47	18	20	1	4	32	19	32	1	4	32	19	42	1	4	57	19	22	1	5	29	18	38	1	6	36	16	59	1	7	11	16	35			
2	7	31	16	45	2	6	38	17	56	2	5	46	18	30	2	4	31	19	33	2	4	31	19	33	2	4	58	19	21	2	5	30	18	36	2	6	37	16	58	2	7	12	16	35			
3	7	31	16	46	3	6	36	17	57	3	5	44	18	32	3	4	31	19	33	3	4	31	19	33	3	4	59	19	20	3	5	31	18	35	3	6	38	16	57	3	7	13	16	34			
4	7	32	16	47	4	6	35	17	58	4	5	42	18	33	4	4	30	19	34	4	4	30	19	34	4	4	0	19	19	4	5	32	18	33	4	6	39	16	56	4	7	14	16	34			
5	7	31	16	48	5	6	33	17	59	5	5	41	18	34	5	4	30	19	35	5	4	30	19	35	5	4	1	19	18	5	5	33	18	31	5	6	41	16	54	5	7	15	16	34			
6	7	31	16	49	6	6	31	18	0	6	5	39	18	35	6	4	30	19	36	6	4	30	19	36	6	4	2	19	18	6	5	34	18	30	6	6	42	16	53	6	7	16	16	34			
7	7	31	16	50	7	6	30	18	2	7	5	37	18	36	7	4	29	19	37	7	4	29	19	37	7	4	3	19	18	7	5	35	18	28	7	6	43	16	52	7	7	17	16	34			
8	7	31	16	51	8	6	28	18	3	8	5	36	18	37	8	4	29	19	38	8	4	29	19	38	8	4	4	19	18	8	5	36	18	26	8	6	44	16	51	8	7	18	16	34			
9	7	31	16	52	9	6	26	18	4	9	5	34	18	38	9	4	29	19	39	9	4	29	19	39	9	4	5	19	18	9	5	37	18	25	9	6	45	16	50	9	7	19	16	34			
10	7	31	16	53	10	6	25	18	6	10	5	32	18	39	10	4	29	19	40	10	4	29	19	40	10	4	6	19	18	10	5	38	18	23	10	6	47	16	49	10	7	20	16	34			
11	7	30	16	54	11	6	23	18	8	11	5	31	18	40	11	4	29	19	41	11	4	29	19	41	11	4	7	19	18	11	5	40	18	21	11	6	48	16	48	11	7	21	16	34			
12	7	30	16	55	12	6	21	18	9	12	5	29	18	41	12	4	28	19	42	12	4	28	19	42	12	4	8	19	18	12	5	42	18	19	12	6	50	16	47	12	7	22	16	34			
13	7	30	16	56	13	6	20	18	8	13	5	28	18	42	13	4	28	19	43	13	4	28	19	43	13	4	9	19	18	13	5	43	18	18	13	6	51	16	46	13	7	23	16	34			
14	7	29	16	58	14	6	18	18	9	14	5	26	18	43	14	4	28	19	44	14	4	28	19	44	14	4	10	19	18	14	5	44	18	17	14	6	52	16	45	14	7	24	16	35			
15	7	29	16	59	15	6	16	18	11	15	5	24	18	45	15	4	28	19	45	15	4	28	19	45	15	4	11	19	18	15	5	45	18	16	15	6	53	16	44	15	7	25	16	35			
16	7	29	17	0	16	6	15	18	12	16	5	23	18	46	16	4	28	19	46	16	4	28	19	46	16	4	12	19	18	16	5	46	18	15	16	6	54	16	43	16	7	26	16	35			
17	7	28	17	1	17	6	13	18	13	17	4	22	18	47	17	4	28	19	47	17	4	28	19	47	17	4	13	19	18	17	5	47	18	14	17	6	55	16	43	17	7	27	16	35			
18	7	28	17	2	18	6	11	18	14	18	5	21	18	48	18	4	28	19	48	18	4	28	19	48	18	4	14	19	18	18	5	48	18	13	18	6	56	16	42	18	7	28	16	36			
19	7	27	17	4	19	6	10	18	15	19	5	19	18	49	19	4	29	19	49	19	4	29	19	49	19	4	15	19	18	19	5	49	18	12	19	6	57	16	41	19	7	29	16	36			
20	7	26	17	6	20	6	8	18	16	20	5	17	18	50	20	4	29	19	50	20	4	29	19	50	20	4	16	19	18	20	5	50	18	11	20	6	58	16	40	20	7	27	16	37			
21	7	26	17	6	21	6	6	18	17	21	5	16	18	51	21	4	29	19	51	21	4	29	19	51	21	4	17	19	18	21	5	51	18	10	21	6	59	16	40	21	7	28	16	37			
22	7	25	17	7	22	6	5	18	18	22	5	14	18	52	22	4	29	19	52	22	4	29	19	52	22	4	18	19	18	22	5	52	18	9	22	6	59	16	40	22	7	29	16	38			
23	7	24	17	8	23	6	3	18	20	23	5	12	18	53	23	4	29	19	53	23	4	29	19	53	23	4	19	19	18	23	5	53	18	8	23	6	59	16	40	23	7	29	16	38			
24	7	24	17	10	24	6	1	18	21	24	5	11	18	54	24	4	30	19	54	24	4	30	19	54	24	4	20	19	18	24	5	54	17	59	24	7	4	16	38	24	7	29	16	39			
25	7	23	17	11	25	5	59	18	22	25	5	9	18	55	25	4	30	19	55	25	4	30	19	55	25	4	21	19	18	25	5	55	17	57	25	6	59	16	40	25	7	30	16	39			
26	7	22	17	12	26	5	58	18	23	26	5	8	18	56	26	4	30	19	56	26	4	30	19	56	26	4	22	19	18	26	5	56	17	56	26	6	59	16	40	26	7	31	16	40			
27	7	21	17	13	27	5	56	18	24	27	5	6	18	57	27	4	31	19	57	27	4	31	19	57	27	4	23	19	18	27	5	57	17	55	27	6	59	16	40	27	7	31	16	41			
28	7	20	17	15	28	5	54	18	25	28	5	5	18	58	28	4	31	19	58	28	4	31	19	58	28	4	24	19	18	28	5	58	17	53	28	6	59	16	40	28	7	31	16	42			
29	7	20	17	16	29	5	53	18	26	29	5	4	19	59	29	4	31	19	59	29	4	31	19	59	29	4	25	19	18	29	5	59	17	52	29	6	59	16	40	29	7	31	16	43			
30	7	19	17	17	30	5	51	18	27	30	5	2	19	60	30	4	32	19	60	30	4	32	19	60	30	4	26	19	18	30	5	60	17	51	30	6	59	16	40	30	7	31	16	43			
31	7	18	17	18	31	5	49	18	28	31	4	1	19	61	31	4	32	19	61	31	4	32	19	61	31	4	27	19	18	31	5	61	17	50	31	6	59	16	40	31	7	31	16	44			

## Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna, en la Península, el año 1926

### ENERO

- Día 7. Cuarto meng. a 7 horas 22 min. en Libra.
- 14. Luna nueva a 6 horas 35 min. en Capricornio.
- 20. Cuarto crec. a 23 horas 31 min. en Aries.
- 28. Luna llena a 21 horas 35 min. en Leo.

### FEBRERO

- Día 5. Cuarto meng. a 23 horas 25 min. en Escorpio.
- 12. Luna nueva a 17 horas 20 min. en Acuario.
- 19. Cuarto crec. a 12 horas 30 min. en Tauro.
- 27. Luna llena a 16 horas 51 min. en Virgo.

### MARZO

- Día 7. Cuarto meng. a 11 horas 50 min. en Sagitario.
- 14. Luna nueva a 3 horas 20 min. en Piscis.
- 21. Cuarto crec. a 6 horas 12 min. en Géminis.
- 29. Luna llena a 10 horas 0 min. en Libra.

### ABRIL

- Día 5. Cuarto meng. a 20 horas 50 min. en Capricornio.
- 12. Luna nueva a 12 horas 56 min. en Aries.
- 19. Cuarto crec. a 23 horas 23 min. en Cáncer.
- 28. Luna llena a 0 horas 17 min. en Escorpio.

### MAYO

- Día 5. Cuarto meng. a 3 horas 18 min. en Acuario.
- 11. Luna nueva a 22 horas 55 min. en Tauro.
- 19. Cuarto crec. a 17 horas 42 min. en Leo.
- 27. Luna llena a 11 horas 49 min. en Sagitario.

### JUNIO

- Día 3. Cuarto meng. a 3 horas 9 min. en Piscis.
- 10. Luna nueva a 10 horas 8 min. en Géminis.
- 18. Cuarto crec. a 21 horas 14 min. en Virgo.
- 25. Luna llena a 21 horas 13 min. en Capricornio.

### JULIO

- Día 2. Cuarto meng. a 13 horas 2 min. en Aries.
- 9. Luna nueva a 23 horas 6 min. en Cáncer.
- 18. Cuarto crec. a 2 horas 55 min. en Libra.
- 25. Luna llena a 5 horas 13 min. en Acuario.
- 31. Cuarto meng. a 19 horas 25 min. en Tauro.

### AGOSTO

- Día 8. Luna nueva a 13 horas 49 min. en Leo.
- 16. Cuarto crec. a 16 horas 39 min. en Escorpio.
- 23. Luna llena a 12 horas 38 min. en Acuario.
- 30. Cuarto meng. a 4 horas 40 min. en Géminis.

### SEPTIEMBRE

- Día 7. Luna nueva a 5 horas 45 min. en Virgo.
- 15. Cuarto crec. a 4 horas 27 min. en Sagitario.
- 21. Luna llena a 20 horas 19 min. en Piscis.
- 23. Cuarto meng. a 17 horas 48 min. en Cáncer.

### OCTUBRE

- Día 6. Luna nueva a 22 horas 13 min. en Libra.
- 14. Cuarto crec. a 14 horas 28 min. en Capricornio.
- 21. Luna llena a 5 horas 15 min. en Aries.
- 28. Cuarto meng. a 10 horas 57 min. en Leo.

### NOVIEMBRE

- Día 5. Luna nueva a 14 horas 34 min. en Escorpio.
- 12. Cuarto crec. a 23 horas 2 min. en Acuario.
- 19. Luna llena a 15 horas 21 min. en Tauro.
- 27. Cuarto meng. a 7 horas 15 min. en Virgo.

### DICIEMBRE

- Día 5. Luna nueva a 5 horas 12 min. en Sagitario.
- 12. Cuarto crec. a 5 horas 47 min. en Piscis.
- 19. Luna llena a 6 horas 8 min. en Géminis.
- 27. Cuarto meng. a 4 horas 59 min. en Libra.

### ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- |                                  |            |
|----------------------------------|------------|
| Día 20 de Enero. Sol en Acuario. |            |
| 19 de Febrero. Sol en Piscis.    |            |
| 21 de Marzo. Sol en Aries.       | Primavera. |
| 20 de Abril. Sol en Tauro.       |            |
| 21 de Mayo. Sol en Géminis.      |            |
| 22 de Junio. Sol en Cáncer.      | Estío.     |

- |                                      |           |
|--------------------------------------|-----------|
| Día 23 de Julio. Sol en Leo.         | Canícula. |
| 23 de Agosto. Sol en Virgo.          |           |
| 23 de Septiembre. Sol en Libra.      | Otoño.    |
| 24 de Octubre. Sol en Escorpio.      |           |
| 22 de Noviembre. Sol en Sagitario.   |           |
| 22 de Diciembre. Sol en Capricornio. | Invierno. |

### CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo a 5 horas 2 min.  
El Estío, el 22 de Junio a 4 horas 30 min.

El Otoño, el 23 de Septiembre a 19 horas 27 min.  
El Invierno, el 22 de Diciembre a 14 horas 34 min.

## 1926.—ECLIPSES DE SOL

## ENERO 14.—ECLIPSE TOTAL DE SOL, INVISIBLE EN ZARAGOZA

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 3 h. 58,6 m., tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud  $33^{\circ} 0'$  al E. de Greenwich y latitud  $2^{\circ} 25'$  N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 4 h. 55,1 m., tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud  $20^{\circ} 37'$  al E. de Greenwich y latitud  $7^{\circ} 4'$  N.

El eclipse central a medio día, sucede a 6 h. 32,9 m., tiempo civil de Greenwich, en la longitud  $82^{\circ} 45'$  al E. de Greenwich y latitud  $10^{\circ} 6'$  S.

El eclipse central termina, para la Tierra, en general, a 8 h. 12,8 m., tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud  $142^{\circ} 31'$  al E. de Greenwich y latitud  $1^{\circ} 41'$  N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 9 h. 14,3 m., tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud  $130^{\circ} 12'$  al E. de Greenwich y latitud  $11^{\circ} 2'$  N.

Este eclipse será visible en pequeñas partes de Europa y Asia, en gran parte de Africa, en parte de la Australia, en el Océano Indico y parte del Pacifico.

## JULIO 9-10.—ECLIPSE ANULAR DE SOL, INVISIBLE EN ZARAGOZA

El eclipse principia, para la Tierra en general, el día 9, a 20 h. 4,7 m., tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud  $148^{\circ} 0'$  al E. de Greenwich y latitud  $2^{\circ} 49'$  N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, el día 9, a 21 h. 9,2 m., tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud  $131^{\circ} 45'$  al E. de Greenwich y latitud  $3^{\circ} 58'$  N.

El eclipse central a mediodía sucede el día 9, a 23 h. 5,4 m., tiempo civil de Greenwich, en la longitud  $165^{\circ} 0'$  al W. de Greenwich y latitud  $25^{\circ} 36'$  N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, el día 10, a 1 h. 1,4 m., tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud  $102^{\circ} 58'$  al W. de Greenwich y latitud  $1^{\circ} 14'$  N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, el día 10, a 2 h. 6,5 m., tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud  $119^{\circ} 23'$  al W. de Greenwich y latitud  $0^{\circ} 6'$  N.

Este eclipse será visible en pequeñas partes de Asia, América del Norte y Australia y en el Océano Pacifico.

# DEPARTAMENTO MINIS

Subsecretaría.—

ESTADO provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida durante el mes

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, achicoria y puertos francos	Alcoholes	Corveza	Azúcares	Consumos
Alava.....			35.585	»	»	227	»	4.832	71	»	»
Albacete.....	54.617	35.806	43.868	71.126	1.617	2.702	»	172.491	»	»	12.608
Alicante.....	49.785	52.621	127.725	227.710	842	6.392	1.414.406	83.999	»	»	4.803
Almería.....	78.902	62.049	82.632	71.197	28.180	3.708	181.560	»	»	667	9.305
Avila.....	24.721	4.207	28.511	58.431	»	1.227	»	78.476	»	»	5.058
Badajoz.....	116.352	170.180	75.386	278.219	13.110	10.737	76.984	26.577	»	»	6.304
Barcelona.....	364.015	602.939	6 582.923	2.550.267	309	3.682	15.031.143	285.716	23.095	328.486	3.889
Burgos.....	30.945	11.385	82.122	73.380	»	»	73	2.090	»	»	4.732
Cáceres.....	130.063	14.885	47.808	78.368	297	21.253	23.863	419	»	»	»
Cádiz.....	22.188	76.212	250.991	452.913	»	8.713	728.088	98.713	»	»	23.146
Castellón.....	22.556	44.819	60.603	88.003	»	4.358	122.297	6.657	»	»	1.462
Ciudad Real.....	19.563	80.283	75.346	101.420	21.569	»	667	403.435	»	363	8.121
Córdoba.....	66.383	33.819	300.283	297.341	320.477	»	245	6.761	7.690	»	11.740
Coruña.....	3.504	13.343	192.756	156.953	2.679	55.323	821.121	180	1.468	»	29.257
Cuenca.....	138.011	33.862	30.233	33.165	»	8.243	»	23.450	»	»	»
Gerona.....	6.128	30.594	122.480	134.812	380	8.600	4.134.391	16.630	»	»	314
Granada.....	141.338	31.791	149.672	204.641	10.108	4.824	4.239	157.443	»	875.650	»
Guadalajara.....	472	23.584	42.223	44.228	2.554	»	1.724	»	»	»	»
Gulpúzcoa.....	»	»	98.158	»	216	2.863	6.360.759	14.056	1.685	»	»
Huelva.....	98.686	1.716	129.978	68.544	257.058	»	1.073.839	7.902	»	»	17.890
Huesca.....	54.553	11.998	63.159	59.325	517	2.283	8.853	2.695	»	»	»
Jaén.....	54.740	42.991	203.241	162.172	397.738	2.242	»	2.000	6.598	»	33.406
León.....	86.830	36.699	51.428	75.944	2.237	402	»	16.250	276	»	5.284
Lérida.....	37.917	36.557	46.434	59.705	1.152	1.853	28.320	16.181	»	»	227
Logroño.....	29.132	40.499	72.156	134.594	»	764	276	13.880	43	314.324	9.472
Lugo.....	20.015	15.789	29.366	85.530	4.479	117	16.001	3.143	»	»	»
Madrid.....	453.182	361.575	7 518.459	1.821.761	»	2	112.407	53.676	97.595	376.181	24.069
Málaga.....	195.287	94.223	151.212	162.273	3.467	8.256	1.135.127	125.830	5.728	36.606	26.312
Murcia.....	15.797	65.063	137.457	151.321	88.496	»	539.549	59.385	»	3.501	18.336
Navarra.....	»	»	84.642	»	505	3.950	16.650	156.513	»	499.015	»
Orense.....	78.365	45.503	37.365	61.254	450	3.784	4.657	5.198	»	»	»
Oviedo.....	24.512	64.843	714.655	487.535	5.193	8.736	1.220.584	4.358	5.292	16.858	85.750
Palencia.....	16.374	10.065	26.514	68.545	»	»	656	2.161	»	35	875
Pontevedra.....	6.503	7.663	155.802	193.834	»	»	1.061.825	1.127	3.498	»	»
Salamanca.....	55.069	24.085	49.255	109.903	»	143	40.738	3.465	466	»	7.179
Santander.....	78.646	53.636	724.295	118.501	118.893	606	2.329.611	4.970	6.813	»	12.871
Segovia.....	20.941	6.794	23.624	47.215	»	847	39.804	2.255	»	»	1.080
Sevilla.....	65.840	141.266	658.769	584.342	54.152	1.249	2.944.692	2.097	18.098	»	48.856
Soria.....	7.989	5.501	21.760	23.643	»	»	»	672	»	123.344	10.884
Tarragona.....	2.192	50.049	162.045	117.310	31.456	1.301	302.290	27.858	»	»	»
Teruel.....	26.386	7.862	24.632	42.104	100	»	»	»	»	»	»
Tolodo.....	59.597	12.649	67.803	122.191	»	1.523	895	74.075	»	»	2.488
Valencia.....	198.627	231.546	415.215	545.500	108	13.625	2.664.993	202.154	2.517	30.032	19.216
Valladolid.....	46.655	47.343	151.348	126.084	264	133	3.068	19.967	2.360	264.374	8.492
Vizcaya.....	»	»	1.554.297	»	»	5.783	4.923.421	418.217	1.114	»	»
Zamora.....	25.083	17.086	43.945	88.123	»	»	4.538	11.148	»	»	»
Zaragoza.....	46.054	39.933	671.322	267.032	»	»	287	89.793	2.281	1.552.380	»
Baleares.....	24.372	27.449	169.640	132.282	»	58	516.816	24.309	756	»	6.658
Canarias (Tenerife).....	49.009	52.027	35.304	180.833	»	5.609	214.698	1.326	4.233	»	11.326
Canarias (Las Palmas).....	46.335	39.308	79.123	88.530	»	1.862	312.530	1.927	1.787	»	»
Oficinas centrales.....	»	6.212	18.553.250	22.996	»	»	3.626	592.454	»	2.748.761	»
Recaudado en 1924-25.....	2.821.800	2.919.912	41.346.850	11.114.180	1.360.299	160.072	48.974.829	3.058.063	208.454	7.068.999	469.601
Recaudado en 1923-24.....	1.861.617	3.306.459	22.874.551	12.098.401	985.985	117.570	47.068.165	1.917.589	56.036	8.613.712	958.770
Diferencia en 1924-25.....	+ 960.273	- 386.547	+ 18.472.299	- 984.221	+ 274.316	+ 42.502	+ 1.906.664	+ 1.140.474	+ 152.418	- 1.544.713	- 489.169

Nota.—Las cantidades que figuran con el signo menos y diferente tipo de numeración, proceden de devoluciones de ingresos.

# TERIAL DE HACTENDA

## Estado núm. 1

de Abril del año económico de 1924-25, comparada con la de igual período del ejercicio trimestral de 1924.

Transportes terrestres y Envíos	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1924-25	TOTAL recaudado en 1923-24	DIFERENCIAS en 1924-25		PROVINCIAS
									Más	Menos	
2.918		50.741				172.898	268.816	225.894	40.932		Alava.
744	37.536	19.857				15.449	463.047	388.859	74.188		Albacete.
5.782	88.783	5.087				9.156	2.077.091	2.135.827		58.736	Alicante.
1.290	22.262	6.291				22.345	570.388	580.933		10.595	Almería.
858	13.732	20.475				8.495	244.201	214.106	30.095		Avila.
7.352	97.889	10.704				40.824	930.598	1.069.375		138.777	Badajoz.
235.9.6	1.109.878	91.551				376.722	27.626.521	27.191.324	435.197		Barcelona.
2.945	41.416	55.309				51.769	356.020	279.039	76.981		Burgos.
1.975	36.360	19.285				16.110	77.834	640.484		562.650	Cáceres.
1.865	187.705	9.938				144.433	2.004.905	3.953.801		1.948.896	Cádiz.
1.859	51.163	5.697				37.640	447.114	457.152		10.038	Castellón.
821	80.269	24.204				21.238	835.237	553.083	282.154		Ciudad Real.
4.108	131.896	26.634				54.096	1.247.951	1.064.230	183.721		Córdoba.
10.476	156.285	6.566				84.191	1.534.102	1.395.236	138.866		Coruña.
2.314	27.667	14.317				7.559	318.121	403.016		84.895	Cuenca.
14.296	98.990	25.443				21.870	4.614.988	3.628.465	986.523		Gerona.
1.691	67.640	4.108				36.535	1.689.680	2.419.162		729.482	Granada.
3.756	25.793	18.627				8.315	171.276	146.880	24.396		Guadalajara.
5.938		61.906				627.969	7.182.550	5.106.220	2.076.330		Guipúzcoa.
52.243	29.986	6.775				13.528	1.753.145	1.867.269		109.124	Huelva.
3.991	55.067	14.413				22.585	267.473	1.421.615		1.154.142	Huesca.
12.539	115.606	30.692				31.292	1.095.257	1.065.304	29.953		Jaén.
2.090	31.978	33.301				30.286	373.055	331.575	41.480		León.
7.389	40.944	30.813				20.386	327.922	315.234	12.688		Lérida.
5.477	58.775	15.647				37.924	732.411	530.304	202.107		Logroño.
2.317	10.124	32.124				42.515	261.786	238.436	23.350		Lugo.
8.871.229	629.443	75.789				743.312	16.141.671	18.878.248		2.736.577	Madrid.
17.184	81.358	10.176				96.037	1.937.416	2.809.965		872.549	Málaga.
9.595	139.813	9.168				54.696	1.285.175	1.583.693		253.518	Murcia.
		146.552				13.404	920.231	578.767	341.464		Navarra.
897	18.488	34.754				29.787	320.504	214.391	106.113		Orense.
51.492	146.860	64.956				127.561	2.990.469	2.286.625	703.844		Oviedo.
5.774	31.951	16.943				18.675	196.748	162.113	34.635		Palencia.
24.194	61.369	39.760				42.238	1.597.823	1.701.413		103.590	Pontevedra.
25.322	16.467	14.856				17.496	344.445	344.374	71		Salamanca.
59.306	75.279	22.703				87.181	4.223.311	4.613.364		890.053	Santander.
3.678	24.696	97.307				6.651	274.892	240.933	33.959		Segovia.
36.276	206.737	25.799				60.317	4.740.186	4.207.867	532.319		Sevilla.
9.805	9.210	41.512				8.080	262.400	359.572		97.172	Soria.
4.270	140.107	29.134				25.903	913.914	833.022	80.892		Tarragona.
839	35.344	15.447				12.202	111.544	345.335		233.841	Teruel.
3.044	87.581	20.731				32.669	485.196	461.238	23.958		Toledo.
125.015	247.597	32.248				33.901	4.670.080	4.563.228	106.852		Valencia.
4.926	65.058	35.690				60.127	835.899	860.307		24.408	Valladolid.
17.163		18.600				1.765.383	8.704.078	7.531.399	1.172.679		Vizcaya.
1.489	32.418	10.105				7.022	340.954	326.958		86.004	Zamora.
20.657	170.595	58.800				112.003	3.031.187	2.467.958	563.179		Zaragoza.
17.156	62.663	17.087				28.248	1.017.494	722.380	295.114		Baleares.
11.215	18.197	12.858				50.312	646.967	519.199	127.768		Canarias (Tenerife).
8.655	54.980	5.575				88.153	678.765	668.517	10.248		Canarias (Las Palmas).
		2.025.011	20.958.435	23.676.306	18.301.533	5.833.760	92.722.284	53.468.348	39.253.936		Oficinas centrales.
4.722.601	4.974.005	3.522.066	20.958.435	21.091.150	18.301.533	11.209.977	206.768.072	168.327.127	48.045.992	9.605.047	
4.311.442	4.445.937	1.990.054	19.584.092	21.091.150		17.045.599					
+ 411.159	+ 528.068	+ 1.532.012	+ 1.374.343	+ 2.585.156	+ 18.301.533	- 5.833.622	+ 38.440.945		+ 38.440.945		

que han excedido de los realizados por el concepto respectivo.

Estado

ESTADO provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida durante los meses de Julio Abril

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, achicoria y puertos francos.	Alcoholes	Cerveza	Azúcares	Consumos
Alava	2.678.869	1.103.907	319.946	754.402	13.830	93.615	519	58.353	3.720	948	94.516
Alicante	4.416.677	3.026.674	581.231	1.769.471	13.830	110.085	16	1.638.611	»	11.628	198.969
Alicante	2.513.577	787.967	682.620	653.466	30.307	119.372	19.776.427	768.219	»	305.261	104.534
Almería	2.400.782	587.092	351.641	427.104	10.152	130.269	2.268.504	12.435	»	»	60.886
Avila	7.990.971	2.393.483	7.327.22	2.751.583	184.792	258.758	797.198	152.353	»	»	160.933
Badajoz	3.111.470	27.335.321	45.656.783	19.388.420	296.772	430.748	144.348.168	4.457.693	304.454	3.224.331	101.988
Barcelona	5.139.677	1.421.786	681.024	1.202.250	184.864	204.711	6.320	63.756	»	»	53.113
Burgos	4.469.071	1.216.229	457.785	1.356.099	60.415	187.048	391.826	9.932	»	»	26.484
Caceres	5.819.133	3.855.583	3.778.562	2.960.787	90.063	70.361	8.448.461	991.749	26.589	»	761.305
Cádiz	3.695.370	1.932.617	598.127	907.054	29.357	200.243	598.999	13.160	»	»	19.029
Castellón	4.823.862	2.240.775	673.019	2.860.721	392.155	199.655	3.959	3.592.464	»	2.652	156.843
Ciudad Real	6.885.100	2.583.619	1.651.392	1.231.584	1.272.305	180.183	55.771	525.495	127.169	191	181.283
Córdoba	5.627.359	2.372.753	2.236.167	1.939.889	37.357	324.393	8.219.250	54.692	25.834	»	401.478
Córdoba	3.041.144	792.754	315.657	671.986	26.422	170.685	785	146.110	»	15	105.591
Gerona	3.455.486	2.741.215	1.377.830	1.231.584	98.893	238.68	31.845.364	173.750	55	»	36.152
Granada	6.352.367	1.572.104	2.271.721	2.249.013	257.903	120.896	96.906	1.964.260	»	13.109.205	217.471
Guadalajara	2.883.100	689.431	392.929	471.335	62.641	157.836	1.710	24.395	»	»	17.179
Guadalajara	»	»	1.421.247	67.679	»	430.302	58.483.491	91.044	28.185	»	»
Huelva	3.267.001	1.109.651	1.381.124	793.943	1.517.690	70.176	9.378.574	323.720	»	»	151.664
Huelva	2.48.836	712.224	451.088	463.658	34.800	152.367	263.957	14.362	»	»	14.131
Jaca	5.639.351	2.212.911	1.325.579	2.249.916	1.992.647	227.355	2.774	75.111	83.843	346	325.239
Jaca	5.612.147	1.115.613	652.216	1.145.642	363.537	239.154	132	107.637	1.379	10.818	76.361
León	3.329.015	1.543.115	542.559	745.245	226.197	163.560	259.329	168.716	»	»	14.111
Lérida	2.412.315	1.183.759	627.189	760.685	46.152	109.685	1.231	193.980	1.013	2.864.046	135.248
Lugo	3.327.731	995.438	401.839	1.009.335	45.743	191.675	110.019	22.984	»	»	21.481
Madrid	9.915.022	15.543.77	26.241.358	27.952.272	24.155	240.964	972.492	539.574	1.115.081	1.788.486	255.270
Madrid	9.915.022	15.543.77	26.241.358	27.952.272	24.155	240.964	972.492	539.574	1.115.081	1.788.486	255.270
Málaga	9.915.022	15.543.77	26.241.358	27.952.272	24.155	240.964	972.492	539.574	1.115.081	1.788.486	255.270
Málaga	9.915.022	15.543.77	26.241.358	27.952.272	24.155	240.964	972.492	539.574	1.115.081	1.788.486	255.270
Murcia	4.741.728	2.570.156	2.043.080	1.451.525	618.213	53.619	5.833.992	508.056	»	9.863	201.641
Návarra	»	»	401.419	»	101.416	75.155	139.709	1.247.867	»	5.103.775	»
Ormaiztegui	3.323.713	899.310	415.809	640.257	45.034	153.934	100.696	60.192	195.837	85.430	593.361
Ormaiztegui	4.727.573	3.115.795	4.241.928	2.890.555	686.072	258.116	17.092.774	115.155	»	7.253	40.56
Palencia	2.655.377	695.788	433.925	837.923	79.510	129.374	25.338	22.564	»	»	44.879
Palencia	4.072.351	2.240.426	1.525.927	1.343.786	6.457	199.601	10.27.967	96.043	3.522	»	58.141
Salamanca	4.533.047	1.553.336	830.362	1.221.931	19.219	203.535	368.996	52.977	11.877	321	172.596
Salamanca	2.685.987	2.241.971	3.858.901	2.210.381	830.421	135.969	26.53.688	95.027	151.694	»	10.356
Sevilla	2.532.124	724.368	404.797	693.787	5.716	109.171	369.983	31.020	»	2.035	361.550
Sevilla	15.780.125	4.314.767	4.459.571	6.259.263	239.728	159.242	36.565.592	530.225	286.256	574	132.772
Sevilla	1.567.095	411.283	275.458	430.512	28.554	121.222	»	20.768	»	1.522.777	64.087
Tarazona	3.949.537	2.423.395	1.138.101	1.020.288	149.889	169.446	3.472.403	»	29	1.544.313	»
Tarazona	2.633.094	521.245	312.968	492.611	220.322	178.467	»	3.424	»	»	97.130
Toraleón	5.283.118	1.889.776	712.439	1.077.243	12.423	259.184	953	864.277	»	4.776	347.667
Toraleón	12.033.691	9.335.411	4.451.475	5.909.870	15.661	371.486	26.654.795	1.353.910	33.569	900.623	153.009
Valladolid	4.401.589	1.005.829	1.808.457	1.366.294	872	141.905	53.411	222.761	56.034	1.336.982	»
Valladolid	»	»	7.7.0.904	»	159.559	345.505	56.229.310	4.452.357	15.604	»	12.707
Zamora	3.025.364	923.147	465.749	922.622	7.524	170.793	41.945	171.623	»	»	527
Zamora	5.952.113	3.353.312	3.532.536	2.231.325	68.563	229.611	4.054	1.369.754	30.230	12.143.622	141.316
Zamora	2.937.418	2.117.456	1.566.628	1.284.347	13.232	166.771	3.750.344	292.325	9.457	11	»
Cantarias (De...)	1.556.331	819.962	735.873	739.458	3.660	53.234	2.236.567	102.201	54.453	»	159.093
Canarias (Las Palmas)	1.782.852	1.124.968	805.257	650.523	»	29.839	3.134.979	910.932	35.810	»	510
Oficinas cen... troles	»	151.623	84.659.118	337.265	»	»	704.294	6.550.615	»	22.609.913	»
Recaudada en 1924-25	226.110.438	129.316.057	277.682.836	116.958.476	11.397.566	8.854.056	498.171.658	35.349.528	2.681.723	65.038.702	6.486.795
Recaudada en 1923-24	216.049.572	119.323.086	310.895.172	114.301.238	10.260.925	7.852.664	464.883.717	36.640.433	2.602.686	71.578.232	12.623.438
Diferencia en 1924-25	+ 10.060.866	+ 9.992.971	- 42.212.336	+ 2.657.238	+ 1.136.641	+ 1.001.392	+ 33.287.941	- 1.291.905	+ 79.037	- 6.540.530	- 6.136.643

núm. 2.

a del año económico de 1924-25, comparada con la de Julio a Marzo de 1923-24 y Abril de 1 ejercicio trimestral de 1924.

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Recursos de dema.	TOTAL	TOTAL	DIFERENCIAS en 1924-25		PROVINCIAS
							recaudado en 1924-25	recaudado en 1923-24	Más	Menos	
29.184		303.469				803.501	1.895.398	2.094.069		198.681	Alava.
23.755	210.000	231.727				315.470	7.721.243	7.376.291	354.952		Albacete.
75.299	476.113	131.477				815.999	33.787.235	31.519.181	2.268.144		Alicante.
27.416	140.435	58.331				137.469	8.317.636	7.938.168	378.898		Almería.
21.024	83.873	494.744				191.230	4.916.190	4.814.292	101.898		Avila.
82.530	480.676	246.234				711.569	17.195.927	16.927.809	268.118		Badajoz.
3.271.243	5.793.334	1.787.884				5.176.161	275.470.074	255.348.297	19.873.223		Barcelona.
81.237	211.289	279.656				440.217	7.950.138	7.528.86	431.279		Burgos.
62.388	178.021	249.061				331.460	9.026.333	10.837.644	1.841.261		Cáceres.
50.678	736.737	133.401				5.172.459	53.015.951	33.038.647	22.696		Cádiz.
111.805	237.823	125.091				441.014	9.007.752	8.555.739	442.020		Castellón.
15.958	334.750	180.98				610.937	16.033.450	13.447.194	2.636.256		Ciudad Real.
110.579	590.127	243.690				702.359	17.793.333	17.642.302	151.032		Córdoba.
221.780	630.234	227.797				855.013	23.750.316	24.976.123	1.195.810		Coruña.
17.899	131.163	330.039				248.439	6.000.190	6.475.621	475.441		Duena.
141.026	4.9119	223.964				541.215	50.014.385	45.510.465	5.103.917		Gerona.
27.781	374.509	96.088				505.569	26.216.764	29.116.596	2.899.832		Granada.
52.276	116.84	215.76				344.512	5.133.032	5.170.958	37.86		Guadalajara.
141.659		219.804				2.653.593	63.552.204	60.318.073	3.234.131		Guipúzcoa.
434.082	265.146	149.856				694.748	20.133.276	18.641.657	1.489.619		Huelva.
47.278	213.908	134.533				1.011.350	6.210.465	7.084.422	843.956		Huesca.
161.169	516.615	360.846				673.914	15.823.045	15.153.369	669.676		J León.
43.833	153.620	338.025				591.689	8.451.539	8.337.440	124.099		León.
66.877	243.690	391.477				1.055.138	8.890.018	8.632.817	297.141		Lérida.
41.301	217.017	228.469				590.647	9.327.167	7.230.627	2.096.540		Logroño.
80.744	66.251	276.822				347.567	7.137.239	7.133.316	1.057		Lugo.
45.690.637	4.135.075	1.927.301				32.924.493	230.271.483	228.105.175	2.166.308		Madrid.
129.624	510.528	223.961				1.855.573	29.884.484	32.872.511	2.988.027		Málaga.
112.903	535.214	441.133				830.744	20.118.521	20.315.531	197.010		Murcia.
		653.972				2.073.626	9.800.942	9.849.962	40.020		Navarra.
46.482	98.950	215.039				411.117	6.435.493	6.481.198	45.705		Orense.
612.591	673.030	649.246				1.550.409	37.233.194	33.433.830	3.801.364		Oviedo.
94.872	177.181	165.855				35.942	5.950.639	5.681.905	268.733		Palencia.
303.909	264.563	325.243				533.221	21.160.847	21.722.383	561.546		Pontevedra.
262.314	171.494	250.077				470.331	70.135.148	10.044.125	92.023		Salamanca.
413.967	512.231	310.233				333.120	40.931.489	43.787.625	2.855.136		Santander.
72.771	123.186	643.557				331.136	5.937.027	5.691.255	275.772		Segovia.
291.612	1.165.970	275.314				1.439.769	72.192.648	63.722.742	8.469.906		Sevilla.
103.290	59.343	387.204				291.647	5.233.901	5.105.209	158.692		Soria.
93.434	478.071	162.198				757.821	13.874.353	13.353.365	515.988		Tarragona.
32.162	147.733	217.378				219.748	6.836.454	7.248.610	590.164		Teruel.
55.588	393.881	296.409				379.87	11.517.567	11.053.765	463.802		Toledo.
1.149.479	1.227.502	636.443				1.701.163	69.215.750	62.818.373	6.387.372		Valencia.
32.397	374.301	381.772				653.294	12.956.037	12.893.400	72.637		Valladolid.
140.234		658.569				7.718.099	76.588.783	71.811.963	4.776.820		Vizcaya.
15.527	149.759	142.036				258.373	6.277.619	6.004.621	202.998		Zamora.
169.536	749.021	368.306				578.007	31.572.771	30.801.863	777.908		Zaragoza.
191.158	414.097	217.654				369.546	13.668.790	12.371.538	1.297.252		Baleares.
144.008	113.394	98.137				573.693	7.494.273	7.414.384	79.889		Canarias (Tenerife).
109.968	131.950	37.868				436.788	9.192.314	8.802.652	389.662		Canarias (Las Palmas).
		22.325.363	219.365.791	215.753.315	264.514.235	33.257.213	39.238.731	368.857.142	20.381.589		Islas Canarias.
55.706.190	25.526.470	39.979.866	218.365.792	215.733.315	264.514.235	138.320.623	2.336.214.285	2.321.657.183	59.629.532	24.472.431	
52.662.153	24.309.842	29.323.874	210.285.773	186.926.281	214.942.292	157.201.587					
+ 3.644.037	+ 1.216.628	+ 10.655.992	+ 8.030.019	+ 28.827.434	+ 3.571.943	+ 13.889.944	+ 45.157.101	+ 45.157.101			

### Estado núm. 3.

RESUMEN de la recaudación obtenida durante el mes de Abril del ejercicio de 1924-25 y los meses transcurridos del mismo, comparada con la de iguales periodos del ejercicio trimestral de 1924 y nueve meses del 1923-24.

	ABRIL			JULIO A ABRIL		
	1923-24	1924-25	Diferencias en 1924-25	1923-24	1924-25	Diferencias en 1924-25
Recaudación en provincias por todos conceptos, excepto Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	61.580.353	58.080.284	- 3.500.069	885.841.555	875.598.766	- 10.242.789
Idem íd. por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	53.278.426	55.965.504	+ 2.687.078	536.358.488	571.376.789	+ 35.018.301
Por Tabacos.....	19.584.092	20.958.435	+ 1.374.343	210.285.773	218.365.792	+ 8.080.019
Por Timbre.....	21.091.150	23.676.306	+ 2.585.156	188.926.281	215.753.315	+ 26.827.034
»		18.301.533	+ 18.301.533	254.942.292	264.514.235	+ 9.571.943
Idem en las Oficinas centrales.....						
Por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	4.377.076	3.344.841	- 1.032.235	39.341.850	29.864.822	- 9.477.028
Por los demás conceptos..	8.416.030	26.441.169	+ 18.025.139	177.360.946	160.740.567	- 16.620.379
<b>TOTALES.....</b>	<b>168.327.127</b>	<b>206.768.072</b>	<b>+ 38.440.945</b>	<b>2.291.057.185</b>	<b>2.336.214.286</b>	<b>+ 45.157.101</b>

Madrid, 9 de Mayo de 1925.—El Subsecretario, Corral.

### Estado núm. 3 bis.

RESUMEN de la recaudación obtenida durante el mes de Abril del ejercicio de 1924-25 y los meses transcurridos del mismo, comparada con la de Abril de 1923 y los meses de Julio a Marzo, todos ellos del ejercicio de 1923-24.

	ABRIL			JULIO A ABRIL		
	1923-24	1924-25	Diferencias en 1924-25	1923-24	1924-25	Diferencias en 1924-25
Recaudación en provincias por todos conceptos, excepto Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	53.875.657	58.080.284	+ 4.204.627	878.135.859	875.598.766	- 2.536.093
Idem íd. por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	47.999.372	55.965.504	+ 8.866.132	530.179.434	571.376.789	+ 41.197.355
Por Tabacos.....	24.924.548	20.958.435	- 3.966.113	215.626.229	218.365.792	+ 2.739.563
Por Timbre.....	15.150.521	23.676.306	+ 8.525.785	180.985.652	215.753.315	+ 34.767.663
»		18.301.533	+ 18.301.533	254.942.292	264.514.235	+ 9.571.943
Idem en las Oficinas centrales.....						
Por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	4.296.358	3.344.841	- 951.517	39.261.132	29.864.822	- 9.396.310
Por los demás conceptos..	6.456.823	26.441.169	+ 19.984.346	175.431.739	160.740.567	- 14.691.172
<b>TOTALES.....</b>	<b>151.833.279</b>	<b>206.768.072</b>	<b>+ 54.934.793</b>	<b>2.274.563.337</b>	<b>2.336.214.286</b>	<b>+ 61.650.949</b>

Madrid, 9 de Mayo de 1925.—El Subsecretario, Corral



# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

NUMERO 286

Ley de 30 de Julio de 1904.—Grupo 1.º, Concepto A.—Haberes personales.

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Dirección general, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

NUMERO de la relación de que procede el crédito	NUMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NUMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORIA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.687	31	1	D. Isidoro Hernando Palomar.....	Primer Teniente....	Batallón Cazadores de Barbastro (Cuba).....	279,20
12.688	3	2	Abel Navas Hernández.....	Soldado.....	Idem de Catañuña, número 1 (Cuba).....	4,00
»	4	3	Andrés Vilente Conde.....	Idem.....	Idem.....	1,00
»	5	4	Aureliano Utrera Manzano.....	Idem.....	Idem.....	9,75
»	6	5	Andrés Sánchez Ratero.....	Idem.....	Idem.....	8,25
»	7	6	Antonio Segundo Diaz.....	Idem.....	Idem.....	23,00
»	8	7	Anteliano Sánchez Parra.....	Idem.....	Idem.....	52,50
»	10	8	Andrés Rivas Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	11	9	Angel Rivero Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	8,00
»	12	10	Antonio Ruiz Martos.....	Idem.....	Idem.....	70,00
»	15	11	Antonio Prieto Escribano.....	Idem.....	Idem.....	32,75
»	16	12	Antonio Pulido Tostado.....	Idem.....	Idem.....	24,25
»	17	13	Agapito de la Plaza Avellán.....	Idem.....	Idem.....	22,00
»	18	14	Antonio Navarro Miguez.....	Cabo.....	Idem.....	113,00
»	19	15	Antonio Núñez Peinado.....	Soldado.....	Idem.....	42,50
»	20	16	Antonio Martín Cubino.....	Idem.....	Idem.....	30,25
»	21	17	Antonio Megias Bravo.....	Idem.....	Idem.....	23,00
»	23	18	Ambrosio Mateo Rubio.....	Idem.....	Idem.....	23,00
»	25	19	Agustín Manzano Arroyo.....	Idem.....	Idem.....	31,00
»	26	20	Angel Mateo Vallesa.....	Idem.....	Idem.....	16,00
»	27	21	Antonio Martínez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	12,50
»	28	22	Andrés Mogollo Rubio.....	Idem.....	Idem.....	25,00
»	29	23	Atilano Martínez Poveda.....	Idem.....	Idem.....	14,00
»	30	24	Antonio Márquez Márquez.....	Idem.....	Idem.....	51,00
»	31	25	Agustín Miguel Marcos.....	Cabo.....	Idem.....	40,00
»	32	26	Antonio Labrador Gilabert.....	Soldado.....	Idem.....	56,75
»	34	27	Antonio Jiménez Melero.....	Idem.....	Idem.....	24,75
»	37	28	Antonio Hoyos Algeciras.....	Corneta.....	Idem.....	50,00
»	38	29	Antonio Hernández Alonso.....	Soldado.....	Idem.....	11,00
»	39	30	Antonio García Vega.....	Idem.....	Idem.....	2,00
»	40	31	Antonio González Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	24,00
»	41	32	Agustín Guiot Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	39,00
»	42	33	Andrés Gómez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	26,50
»	44	34	Antonio García Coira.....	Cabo.....	Idem.....	36,50
»	45	35	Antonio Gordillo Montero.....	Soldado.....	Idem.....	75,75
»	46	36	Alfonso Gutiérrez Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	35,50
»	47	37	Abdón Guillermo Checano.....	Idem.....	Idem.....	16,00
»	49	38	Aniceto Escamilla Ponce.....	Idem.....	Idem.....	43,75
»	51	39	Antonio Delgado Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	103,00
»	52	40	Antonio Diego Camerón.....	Idem.....	Idem.....	47,75
»	53	41	Andrés Díaz Fernández.....	Idem.....	Idem.....	29,00
»	54	42	Antonio Díaz Díaz.....	Idem.....	Idem.....	3,00
»	55	43	Abdón Chaves García.....	Idem.....	Idem.....	18,75
»	56	44	Angel Camisón Hernández.....	Idem.....	Idem.....	25,50
»	57	45	Antonio Cárdeno Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	14,75
»	58	46	Arturo Cordero Valfio.....	Idem.....	Idem.....	41,50
»	59	47	Andrés Cortés Redondo.....	Idem.....	Idem.....	39,00
»	60	48	Antonio Cruz Villegas.....	Idem.....	Idem.....	51,50
»	61	49	Antonio Camacho Capitán.....	Idem.....	Idem.....	20,00
»	62	50	Antonio Carvajal Postijo.....	Idem.....	Idem.....	32,00

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORIA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.688	64	51	Alonso Borrero Clavero.....	Soldado.....	Batalión de Cataluña, número 1 (Cuba)....	64,00
»	65	52	Andrés Vázquez Correyero.....	Idem.....	Idem.....	61,00
»	66	53	Agustín Benito Corral.....	Idem.....	Idem.....	25,00
»	67	54	Alfonso Bernardo Ramos.....	Idem.....	Idem.....	71,75
»	68	55	Aniceto Blanco de Andrés.....	Idem.....	Idem.....	10,75
»	71	56	Alvaro Arroyo García.....	Idem.....	Idem.....	8,00
»	72	57	Aniceto Agudo Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	3,00
»	73	58	Antonio Ariza Castro.....	Idem.....	Idem.....	32,50
»	74	59	Anastasio Alvarez Corrales.....	Idem.....	Idem.....	7,00
»	79	60	Antonio Yebra Almena.....	Idem.....	Idem.....	24,75
»	82	61	Antonio Aguiar Segura.....	Idem.....	Idem.....	41,00
»	84	62	Antonio Rodríguez García.....	Idem.....	Idem.....	92,75
»	86	63	Bernardo Peidrós Abad.....	Idem.....	Idem.....	27,75
»	87	64	Bartolomé Alvarez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	19,00
»	89	65	Benito Pastor Amaro.....	Idem.....	Idem.....	55,00
»	90	66	Bartolomé Rodrigo Soriano.....	Idem.....	Idem.....	27,00
»	91	67	Benigno Hernández Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	23,00
»	92	68	Bonifacio Ayuso Boada.....	Idem.....	Idem.....	81,25
»	93	69	Basilio Domingo de la Cruz Serena.....	Idem.....	Idem.....	31,00
»	94	70	Braulio Villares Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	44,75
»	95	71	Baltasar Martínez Biesa.....	Idem.....	Idem.....	16,50
»	96	72	Benito Sánchez Olivera.....	Idem.....	Idem.....	19,00
»	97	73	Bernardo Martín Gómez.....	Idem.....	Idem.....	28,00
»	98	74	Bias Cristóbal Sanz.....	Idem.....	Idem.....	41,75
»	99	75	Bruno Fuentes Ríos.....	Idem.....	Idem.....	19,50
»	100	76	Bonifacio Batero Aparici.....	Idem.....	Idem.....	36,00
»	101	77	Bias Sáenz Cortés.....	Sargento.....	Idem.....	64,50
»	103	78	Cayetano Mejías Delgado.....	Cabo.....	Idem.....	63,00
»	104	79	Cándido Sánchez Guerra.....	Soldado.....	Idem.....	43,00
»	105	80	Cristóbal Foche Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	19,00
»	106	81	Cristóbal García Rivera.....	Idem.....	Idem.....	8,75
»	107	82	Cipriano Gómez García.....	Cabo.....	Idem.....	27,00
»	109	83	Cesáreo Hernández Romero.....	Soldado.....	Idem.....	30,00
»	110	84	Cayetano Rubio Téllez.....	Idem.....	Idem.....	90,00
»	111	85	Cayo del Salvador.....	Idem.....	Idem.....	31,50
»	112	86	Cándido Lucas Hernández.....	Idem.....	Idem.....	70,00
»	113	87	Crisanto Esperalba Mansilla.....	Idem.....	Idem.....	7,00
»	114	88	Cesáreo Solano Tobias.....	Corneta.....	Idem.....	23,25
»	115	89	Claudio Gomerón Cimal.....	Soldado.....	Idem.....	18,50
»	116	90	Ciriaco Matamoros Linares.....	Idem.....	Idem.....	35,50
»	117	91	Cristóbal Valero Cintrano.....	Idem.....	Idem.....	8,00
»	118	92	Cándido Sánchez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	9,50
»	119	93	Claudio Martínez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	22,00
»	120	94	Cándido Ortiz Villalón.....	Idem.....	Idem.....	36,75
»	121	95	Ciriaco Orcajo Yagüe.....	Idem.....	Idem.....	22,25
»	122	96	Ciriaco Jorge Vallejo.....	Idem.....	Idem.....	53,00
»	123	97	Celestino García Dorado.....	Idem.....	Idem.....	28,25
»	124	98	Cándido Sánchez Martín.....	Idem.....	Idem.....	17,00
»	125	99	Calixto Sánchez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	19,00
»	126	100	Claudio Sánchez Simón.....	Idem.....	Idem.....	48,50
»	127	101	Casto Moreno García.....	Idem.....	Idem.....	16,50
»	128	102	Cayetano Murillo Lozano.....	Idem.....	Idem.....	60,00
»	129	103	Celestino Castillo Campos.....	Idem.....	Idem.....	21,75
»	131	104	Claudio García Martín.....	Idem.....	Idem.....	15,00
»	132	105	Cecilio García Raxero.....	Idem.....	Idem.....	28,00
»	133	106	Casimiro Olmo Fernández.....	Idem.....	Idem.....	48,25
»	134	107	Casimiro Calero Villegas.....	Idem.....	Idem.....	19,75
»	136	108	Crisantos Martín Hernández.....	Idem.....	Idem.....	84,25
»	138	109	Cayetano Tapia Contreras.....	Idem.....	Idem.....	6,00
»	140	110	Domingo Celón Somoza.....	Idem.....	Idem.....	6,00
»	142	111	Domingo Range Navia.....	Sargento.....	Idem.....	52,00
»	143	112	Diego Izquierdo Sánchez.....	Corneta.....	Idem.....	5,75
»	145	113	Domingo Blanco Malcuera.....	Soldado.....	Idem.....	17,00
»	146	114	Domingo Mora Alamillo.....	Idem.....	Idem.....	33,25
»	147	115	Daniel López de la Fuente.....	Idem.....	Idem.....	6,75
»	149	116	Domingo Macías de Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	24,00
»	150	117	Demetrio Lorenzo Pérez.....	Idem.....	Idem.....	26,00
»	151	118	Domingo Sánchez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	14,25
»	153	119	Domingo Pedrera Losada.....	Idem.....	Idem.....	7,00
»	154	120	Daniel Martín Ortega.....	Idem.....	Idem.....	7,50
»	156	121	Dionisio Delgado Rosado.....	Idem.....	Idem.....	28,75
»	157	122	Demetrio Gil Mavioso.....	Idem.....	Idem.....	27,75
»	158	123	Desiderio Martín López.....	Idem.....	Idem.....	10,75
»	159	124	Domingo Rodríguez Fisco.....	Idem.....	Idem.....	34,00
»	160	125	Ezequiel Cortés Villar.....	Idem.....	Idem.....	35,75

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTA del crédito — Pesetas
12.088	161	128	Enrique Ortiz Coriano.....	Soldado.....	Batallón de Cataluña, número 1 (Cuba)....	64,50
»	162	127	Epifanio Sánchez Martín.....	Idem.....	Idem.....	23,25
»	164	123	Eleuterio Díaz García.....	Idem.....	Idem.....	147,06
»	165	129	Estanislao Guevara González.....	Idem.....	Idem.....	19,75
»	167	159	Emiliano Victorio Crespo.....	Idem.....	Idem.....	46,00
»	168	131	Emilio Igelino Jardines.....	Idem.....	Idem.....	23,50
»	169	132	Eladio Palacio López.....	Idem.....	Idem.....	27,00
»	170	133	Enrique Fernández Lozano.....	Cabo.....	Idem.....	72,00
»	171	134	Enrique Soria Amet.....	Soldado.....	Idem.....	31,50
»	172	135	Eustaquio Buerra Jilguero.....	Idem.....	Idem.....	4,75
»	173	136	Eulogio Mateo Martín.....	Idem.....	Idem.....	19,50
»	174	137	Eduardo Cano Puchades.....	Sargento.....	Idem.....	161,50
»	175	138	Eugenio Gordo Marcos.....	Soldado.....	Idem.....	61,00
»	176	139	Enrique Lerma Liebana.....	Idem.....	Idem.....	8,00
»	177	140	Emilio Regalón Díaz.....	Idem.....	Idem.....	84,50
»	178	141	Eustasio Pascasio Plaza.....	Idem.....	Idem.....	19,00
»	179	142	Eloy Joaquín Ganiga García.....	Idem.....	Idem.....	11,00
»	180	143	Emerico Sánchez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	3,00
»	181	144	Esteban Hernández Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	40,75
»	182	145	Esteban Reyes Benítez.....	Idem.....	Idem.....	17,50
»	183	146	Enrique Martínez Pardo.....	Idem.....	Idem.....	17,75
»	184	147	Eugenio Rengles García.....	Idem.....	Idem.....	8,00
»	185	148	Eugenio Rodríguez Martín.....	Idem.....	Idem.....	29,00
»	186	149	Eulogio Vicente Pascual.....	Idem.....	Idem.....	11,00
»	187	150	Emilio Martín Cuadrado.....	Idem.....	Idem.....	42,75
»	188	151	Enrique Serrano Espada.....	Idem.....	Idem.....	38,00
»	189	152	Francisco Álvarez Aznar.....	Idem.....	Idem.....	75,75
»	190	153	Francisco Avelino Carrillo.....	Idem.....	Idem.....	30,75
»	191	154	Francisco Arias García.....	Idem.....	Idem.....	39,00
»	192	155	Francisco Alfaraz Peña.....	Idem.....	Idem.....	27,25
»	193	156	Francisco Bermejo Calero.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	194	157	Francisco Baena Campos.....	Corneta.....	Idem.....	16,25
»	195	158	Francisco Benito Herrero.....	Soldado.....	Idem.....	31,25
»	196	159	Francisco Caravaca López.....	Idem.....	Idem.....	58,00
»	197	160	Francisco Delgado Canivón.....	Idem.....	Idem.....	40,00
»	199	161	Francisco Fernández García.....	Cabo.....	Idem.....	45,00
»	201	162	Francisco González Ortega.....	Soldado.....	Idem.....	72,00
»	203	163	Francisco Hernández Juan.....	Idem.....	Idem.....	5,00
»	204	164	Francisco Iñaco Martín.....	Idem.....	Idem.....	19,25
»	207	165	Francisco Martínez Casas.....	Idem.....	Idem.....	69,75
»	209	166	Francisco Eleuterio Montejo.....	Idem.....	Idem.....	35,50
»	210	167	Francisco Mangos Mangos.....	Idem.....	Idem.....	28,75
»	211	168	Francisco Marqués Naranjo.....	Cabo.....	Idem.....	26,50
»	212	169	Francisco Martín Sánchez.....	Soldado.....	Idem.....	3,00
»	213	170	Francisco Pérez Ranera.....	Idem.....	Idem.....	28,75
»	214	171	Francisco Prieto Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	50,50
»	215	172	Francisco Pereira Martínez.....	Idem.....	Idem.....	47,50
»	216	173	Francisco Rodríguez Alcalá.....	Idem.....	Idem.....	3,50
»	217	174	Francisco Roldán Arroyo.....	Idem.....	Idem.....	18,50
»	219	175	Francisco Robles Hernández.....	Idem.....	Idem.....	28,25
»	220	176	Francisco Ruano Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	29,50
»	223	177	Francisco Vicente Calvo.....	Cabo.....	Idem.....	18,75
»	224	178	Francisco Valle Martín.....	Idem.....	Idem.....	15,75
»	226	179	Francisco Bermúdez Ramos.....	Idem.....	Idem.....	27,00
»	229	180	Francisco Hernández Lozano.....	Soldado.....	Idem.....	4,00
»	230	181	Francisco Martín Mateo.....	Idem.....	Idem.....	13,00
»	232	182	Francisco Martín Martín.....	Idem.....	Idem.....	42,00
»	233	183	Francisco Martín Martín.....	Idem.....	Idem.....	24,00
»	235	184	Francisco Romero Expósito.....	Idem.....	Idem.....	31,00
»	236	185	Fernando Ayala Romero.....	Idem.....	Idem.....	14,45
»	237	186	Florencio Aparicio García.....	Idem.....	Idem.....	7,75
»	238	187	Florentino Borrego González.....	Idem.....	Idem.....	23,00
»	240	188	Feliciano Cruzado Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	7,25
»	241	189	Felipe Charnoso Juanes.....	Idem.....	Idem.....	20,25
»	242	190	Fernando Domínguez Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	8,00
»	243	191	Feliciano Expósito.....	Idem.....	Idem.....	43,00
»	244	192	Florencio Gutiérrez Antonio.....	Idem.....	Idem.....	3,25
»	245	193	Félix Jiménez Muñoz.....	Cabo.....	Idem.....	3,00
»	246	194	Fausto García Miguel.....	Soldado.....	Idem.....	41,25
»	249	195	Félix Lorenzo Manchado.....	Idem.....	Idem.....	13,75
»	250	196	Félix López Niño.....	Idem.....	Idem.....	44,75
»	251	197	Florencio López Díaz.....	Idem.....	Idem.....	45,00
»	255	198	Felipe Martín Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	24,00
»	256	199	Fernando Fachón Gordillo.....	Idem.....	Idem.....	56,00
»	260	200	Felipe Ramírez Durán.....	Idem.....	Idem.....	47,75

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.683	201	201	Felipe Rodríguez Peña.....	Corneta.....	Batallón de Cataluña, número 1 (Cuba)....	38,75
	263	202	Fabían Sebastián Málaga.....	Idem.....	Idem.....	68,00
	264	203	Fernando Terrado Tejo.....	Soldado.....	Idem.....	11,75
	266	204	Fausto Zamareño Masó.....	Idem.....	Idem.....	22,75
	267	205	D. Isidro Vicente Vicente.....	Sargento.....	Idem.....	75,25
	268	206	Higinio Barriga Ruiz.....	Soldado.....	Idem.....	20,75
	269	207	Natalio Herrero Sastre.....	Idem.....	Idem.....	13,75
	270	208	Justo del Río Fraile.....	Idem.....	Idem.....	39,00
	271	209	Nicolás García Granado.....	Idem.....	Idem.....	9,75
	272	210	Valentín Pérez Alonso.....	Idem.....	Idem.....	25,75
	273	211	Silvestre Hernández de la Calle.....	Idem.....	Idem.....	15,00
	274	212	Pedro Serrano Marcos.....	Idem.....	Idem.....	59,00
	275	213	Vicente Polo Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	13,00
	276	214	Tomás Elvira Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	27,50
	277	215	Ignacio Pérez Alonso.....	Idem.....	Idem.....	39,00
	278	216	Julián Hernández Pérez.....	Idem.....	Idem.....	1,50
	279	217	Julián Pérez Gómez.....	Idem.....	Idem.....	21,00
	280	218	Macario Borrego Hernández.....	Idem.....	Idem.....	1,00
	281	219	Vicente Moro Pichón.....	Idem.....	Idem.....	28,00
	282	220	Manuel Calvo González.....	Idem.....	Idem.....	13,00
	283	221	Nicanor Herrero Gallego.....	Idem.....	Idem.....	25,00
	284	222	Manuel Andrés Ruiz Martos.....	Idem.....	Idem.....	22,50
	285	223	José Pérez Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	31,00
	286	224	José Martín Castro.....	Idem.....	Idem.....	52,25
	287	225	Juan Díaz Sánchez.....	Corneta.....	Idem.....	50,75
	288	226	Justo Miguel Juanes.....	Soldado.....	Idem.....	58,50
	289	227	José Grajero Morán.....	Idem.....	Idem.....	104,00
	290	228	Salvador Amate Maldonado.....	Corneta.....	Idem.....	38,75
	291	229	Pedro Martín Martín.....	Soldado.....	Idem.....	67,50
	292	230	Manuel Guerrero Martín.....	Idem.....	Idem.....	72,00
	293	231	Leoncio Simón Barros.....	Idem.....	Idem.....	2,00
	294	232	José González González.....	Idem.....	Idem.....	65,00
	296	233	Joaquín Ratón Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	43,00
	297	234	Miguel Borreguero Cuello de Oro.....	Idem.....	Idem.....	9,00
	298	235	José Casas Marqués.....	Idem.....	Idem.....	40,00
	299	236	Rafael García Montero.....	Idem.....	Idem.....	16,00
	300	237	Juan Calderá Pérez.....	Idem.....	Idem.....	9,00
	301	238	Liborio Lozano García.....	Idem.....	Idem.....	1,00
	302	239	José Vicente Casado.....	Idem.....	Idem.....	10,00
	303	240	Modesto López Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	38,50
	304	241	José Morán Pin.....	Idem.....	Idem.....	47,00
	305	242	Milano Alonso González.....	Idem.....	Idem.....	8,00
	306	243	Juan Rodríguez Caro.....	Idem.....	Idem.....	82,25
	207	244	José Mayor del Amo.....	Idem.....	Idem.....	8,25
	308	245	Joaquín Marín Camacho.....	Idem.....	Idem.....	42,00
	309	246	Juan Valerio Gómez.....	Cabo.....	Idem.....	9,50
	310	247	José de la Corte Ortiz.....	Soldado.....	Idem.....	42,00
	311	248	Jesús Santos Marqués.....	Idem.....	Idem.....	13,25
	312	249	Manuel Soriano Parra.....	Idem.....	Idem.....	19,00
	313	250	Juan José Gómez Cepa.....	Idem.....	Idem.....	55,50
	314	251	Juan Simón Martín.....	Idem.....	Idem.....	19,00
	315	252	José Manuel Pérez García.....	Idem.....	Idem.....	27,00
	316	253	José Vicente Vicente.....	Idem.....	Idem.....	2,00
	317	254	Juan Gutiérrez Lugones.....	Idem.....	Idem.....	43,75
	319	255	Narciso Casas García.....	Idem.....	Idem.....	61,00
	320	256	Julián García Carreño.....	Idem.....	Idem.....	113,00
	329	257	Gabriel Carrasco González.....	Idem.....	Idem.....	24,00
	331	258	Guillermo Gómez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	38,00
	333	259	Gregorio Martínez Campos.....	Idem.....	Idem.....	66,25
	335	260	Gumersindo Montero Arévalo.....	Idem.....	Idem.....	17,75
	336	261	Germán Petisco Martín.....	Idem.....	Idem.....	58,00
	337	262	Guillermo del Pozo Hernández.....	Idem.....	Idem.....	43,75
	340	263	Gregorio Pérez Cerro.....	Idem.....	Idem.....	26,00
	341	264	Gregorio Pereogil Suero.....	Idem.....	Idem.....	20,00
	342	265	Gregorio Manzano López.....	Idem.....	Idem.....	19,50
	343	266	Germán García Blanco.....	Idem.....	Idem.....	15,50
	344	267	Gervasio Hernández Lucas.....	Idem.....	Idem.....	34,25
	345	268	Gumersindo García Carmona.....	Idem.....	Idem.....	19,50
	346	269	Gabriel Fuentes Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	11,00
	347	270	Zacarias Ríos Martínez.....	Idem.....	Idem.....	11,50
	348	271	Leonardo Pérez Sáinz.....	Idem.....	Idem.....	39,75
	349	272	Manuel García Martín.....	Idem.....	Idem.....	61,00
	350	273	Hilario Marcos Hernández.....	Idem.....	Idem.....	13,00
	352	274	Juan Mayopet Real.....	Idem.....	Idem.....	35,00
	353	275	José Ballesteros Hernández.....	Idem.....	Idem.....	42,00

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.688	354	276	José Santa Ana Morilla.....	Soldado.....	Batallón de Cataluña, número 1 (Cuba)....	3,00
»	355	277	José Marcos Méndez.....	Idem.....	Idem.....	21,00
»	362	278	Juan Pascual Fernández.....	Idem.....	Idem.....	49,00
»	366	279	Hermenegildo García Calvo.....	Idem.....	Idem.....	3,00
»	368	280	José Jiménez Arrán.....	Idem.....	Idem.....	37,50
»	369	281	Juan Matamoros Najano.....	Idem.....	Idem.....	113,00
»	370	282	Manuel Vicedo Lozano.....	Idem.....	Idem.....	1,00
»	371	283	Manuel Palacios Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	3,00
»	372	284	Severino Peña González.....	Idem.....	Idem.....	23,00
»	377	285	Ramón Ginalín Roira.....	Idem.....	Idem.....	4,00
»	378	286	Julián Pérez Mosulen.....	Idem.....	Idem.....	2,00
»	379	287	Ramón Zarza Gaitán.....	Cabo.....	Idem.....	21,75
»	381	288	José González Soriano.....	Soldado.....	Idem.....	5,25
»	382	289	Pablo Villar Benitier.....	Idem.....	Idem.....	5,00
»	383	290	Juan Antonio Herrero Galante.....	Idem.....	Idem.....	4,00
»	384	291	Juan Alvarez Ricón.....	Idem.....	Idem.....	5,00
»	385	292	José Ceballos Bauzá.....	Idem.....	Idem.....	82,00
»	386	293	Juan Muñoz Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	41,00
»	387	294	Juan Montaña López.....	Idem.....	Idem.....	91,00
»	388	295	Lucas Valdés Rivas.....	Idem.....	Idem.....	7,00
»	389	296	José Font López.....	Idem.....	Idem.....	63,00
»	390	297	Modesto Ramos Pino.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	391	298	José Ginés Ballod.....	Idem.....	Idem.....	25,00
»	392	299	Mateo Delgado Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	15,00
»	393	300	Juan Jiménez Quiroga.....	Idem.....	Idem.....	68,25
»	394	301	Juan José Mateo Martín.....	Idem.....	Idem.....	12,00
»	398	302	Indalecio Hernández Conde.....	Corneta.....	Idem.....	30,50
»	399	303	Mariano Campos Soler.....	Soldado.....	Idem.....	40,00
»	402	304	José Requena Reche.....	Idem.....	Idem.....	25,25
»	406	305	Lorenzo Martín Caballero.....	Idem.....	Idem.....	6,00
»	407	306	José Millán Camacho.....	Idem.....	Idem.....	82,00
»	408	307	José Castillo Escobar.....	Idem.....	Idem.....	5,00
»	409	308	Juan Chaves Miralles.....	Idem.....	Idem.....	17,25
»	410	309	Modesto Mora Cazo.....	Idem.....	Idem.....	17,50
»	411	310	Jorge Castellano Hernández.....	Idem.....	Idem.....	31,25
»	412	311	José Castaño León.....	Cabo.....	Idem.....	24,25
»	413	312	Juan Gordillo Pachón.....	Soldado.....	Idem.....	40,50
»	414	313	Julián Rodríguez Delgado.....	Idem.....	Idem.....	69,00
»	415	314	José Zambrano González.....	Idem.....	Idem.....	39,00
»	416	315	Juan Galán Mateos.....	Idem.....	Idem.....	66,00
»	417	316	Ricardo Hernáiz Fernández.....	Idem.....	Idem.....	6,00
»	418	317	Manuel Santos Falcón.....	Idem.....	Idem.....	107,00
»	419	318	Juan Miera González.....	Idem.....	Idem.....	33,75
»	420	319	José Pérez Román.....	Idem.....	Idem.....	45,00
»	421	320	Manuel Domínguez López.....	Cabo.....	Idem.....	35,00
»	422	321	Manuel Naharro Matamoros.....	Soldado.....	Idem.....	37,00
»	423	322	Ricardo García Sedano.....	Idem.....	Idem.....	44,25
»	424	323	Santos Sánchez Martín.....	Idem.....	Idem.....	62,00
»	425	324	Manuel Millán Camacho.....	Idem.....	Idem.....	42,75
»	426	325	Manuel Delgado Torrado.....	Idem.....	Idem.....	9,50
»	427	326	José Romero Real.....	Idem.....	Idem.....	28,75
»	428	327	Ildefonso de la Cruz García.....	Idem.....	Idem.....	28,25
»	429	328	Manuel Sánchez Díaz.....	Cabo.....	Idem.....	23,00
»	430	329	Pedro Ramírez González.....	Idem.....	Idem.....	12,00
»	431	330	Manuel de la Montaña.....	Soldado.....	Idem.....	48,00
»	432	331	Lucio Palomo Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	44,00
»	433	332	Ramón Cienfuentes Torres.....	Idem.....	Idem.....	33,00
»	434	333	Pedro Domínguez Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	9,00
»	435	334	Martín García Martín.....	Idem.....	Idem.....	20,00
»	436	335	Juan Herrera Escamilla.....	Idem.....	Idem.....	40,00
»	437	336	Manuel Rodríguez Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	33,50
»	438	337	Juan de Mata García.....	Idem.....	Idem.....	20,50
»	439	338	Juan Macías Pavón.....	Idem.....	Idem.....	35,00
»	440	339	José Macero Mulero.....	Idem.....	Idem.....	71,00
»	441	340	José Fernández Fernández.....	Idem.....	Idem.....	42,75
»	442	341	Luis López García.....	Idem.....	Idem.....	7,00
»	444	342	Salvador Castillo Yergos.....	Idem.....	Idem.....	34,00
»	445	343	Manuel López Rodríguez.....	Cabo.....	Idem.....	4,00
»	446	344	Luis Visueto Caro.....	Soldado.....	Idem.....	50,00
»	447	345	José Caravalle Román.....	Idem.....	Idem.....	1,00
»	448	346	Luis Pérez Caballero.....	Idem.....	Idem.....	21,75
»	449	347	Juan Díaz Díaz.....	Idem.....	Idem.....	49,50
»	450	348	Ventura Camacho Román.....	Idem.....	Idem.....	16,00
»	452	349	Manuel Sánchez García.....	Idem.....	Idem.....	52,75
»	453	350	Manuel Mayordomo Hernández.....	Idem.....	Idem.....	8,25

(Continúa.)

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 836 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 614 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:*

6.410

ALBOS PINOL, Francisco; hijo de Juan y Concepción, natural de Ars, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura no consta, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba saliente, boca regular, color rubio, frente ancha, aire marcial, sin señas particulares, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Capitán Juez instructor de la Capitania general de la cuarta Región, D. Fernando Caturia González, en su residencia oficial, rambra de Santa Mónica, 22 bis, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Fernando Caturia.

JG—3784

6.411

ANIEL RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Policarpo y Filomena, natural de Beade, provincia de Orense, de profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,716 metros, domiciliado últimamente en la República de Cuba, procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería La Lealtad, número 30, D. Miguel Rianza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 23 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel Rianza.

JG—3820

6.412

ALVAREZ ALVAREZ, Melchor; hijo de Tomás y Manuela, natural de Quintana, Ayuntamiento de Lan-

greo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de estado soltero, y cuyas señas personales son desconocidas, domiciliado últimamente en Langreo y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Francisco Buendía García, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Lanceros de España, 7.º del Arma, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 23 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Buendía.

JG—3817

6.413

ALVAREZ GARCIA, José Benito; hijo de Manuel y Manuela, natural de Taramundi, provincia de Oviedo, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Chile y sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, D. Román López Romay, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Román López Romay.

JG—3837

6.414

ALVAREZ SANTOS, José; hijo de Alvaro y Mariana, natural de Fumaces, provincia de Orense, de veintidós años de edad, de estatura 1,611 metros, domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber fallado a concentración, comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, J. Ignacio Sánchez Tadeo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Sánchez.

JG—3831

6.415

ANTONIO TORRALBA, Mariano; domiciliado últimamente en el Arsenal de Cartagena; comparecerá, en el término de quince días, ante D. Joaquín Arroyúa Valverde, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para responder a causa núm. 501 de 1919, cuya causa se le sigue por reincidencia en faltas, bajo apercibimiento de que, al no comparecer, será declarado en rebeldía.—Cartagena, 22 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Joaquín Arroyúa.

JM—3827

6.416

ARFEITIA, Gregorio; profesión Ayu-

dante de Máquima; domiciliado últimamente en el vapor mercante "Salazar"; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar de la Armada don Angel Alvariño Saavedra, Juez instructor en la Comandancia de Marina de La Coruña y de la causa número 153 del año 1920, instruida contra once tripulantes del vapor mercante "Salazar", por el supuesto delito de insubordinación, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, incurrirá en la pena que la ley le señala.—La Coruña, 25 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Angel Alvariño.

JG—3803

6.417

ARISTIGUETA SANROMA, Narciso; hijo de Narciso y de Felisa, natural de Santander, de estado soltero, profesión comercio, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, ignorándose las demás; domiciliado últimamente en Santiago de Cuba y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. José Gil Otero, Capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 20 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, José Gil.

JG—3815

6.418

ARMADA, Alfredo; hijo de Gumer-sinda, natural de Pontevedra, de veintitrés años, cantero, de estado soltero, avocinado últimamente en Porcarey, provincia de Pontevedra, y cuyas señas personales son: estatura 1,550 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz, boca, frente y barba regulares, color trigueño; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garibiano, número 43, don Francisco Calero Rucsga, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 23 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Francisco Calero.

JG—3809

6.419

BANGS SALIO, Arsacio; hijo de Andrés y de Luisa, natural de Someda, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y nueve años, cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado últimamente en Someda; comparecerá, en término de noventa días ante D. Angel Alvariño Saavedra, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña y del expediente seguido a dicho inscrito, por

su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada, en 15 de Enero último; caso de no comparecer en el plazo señalado, será declarado prófugo.—La Coruña, 24 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Angel Alvarado.

JM—3854

6.420

**BARAZAL FERNANDEZ, Joaquín;** hijo de Miguel y de Catalina, natural de Marcellín, provincia de Orense, de veintitrés años de edad, su estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Cazadores Gallega, 25.º de Caballería, D. Ignacio Sánchez Fadoe, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Sánchez.

JM—3836

6.421

**BARRNECHEA GAUCHEGUI;** hijo de Francisco y de Petra, natural de Zarauz (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión pescador, de treinta años de edad, ignorándose su último domicilio; procesado por supuesto hurto a bordo del pesquero "San Rafael", comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la causa número 347 de 1923 D. Octavio Lezón y Burdeos, Teniente Auditor de segunda clase en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento que de no comparecer le pararán los perjuicios que señala la ley. Barcelona, 24 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Octavio Lezón.

JM—3779

6.422

**BERMUDEZ DIAZ, Antonio;** hijo de Casimiro y de Cristina, natural de Estabell, provincia de Oviedo, de veinticuatro años de edad, de oficio labrador, cuyas señas personales son: estatura un metro 702 milímetros. ignorándose las demás; domiciliado últimamente en Estabell; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Artillería de Costa número 2, de guarnición en El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—El Ferrol, 23 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Andrés López.

JG—3872

6.423

**BERRAS PONS, Miguel;** hijo de Alejandro y de Casimira, natural de Barcelona, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta

días ante el Comandante Juez instructor D. Marcial Sánchez Barcaiztegui, con destino en el regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 19 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Marcial Sánchez

JG—3796

6.424

**BLANES GAYO, Emilio;** hijo de Eugenio y de Emilia, natural de La Línea, Ayuntamiento de idem, provincia de Cádiz, de veintidós años de edad; procesado con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Extramadura número 15, don Jaime Pérez López, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Algeciras, 17 de Marzo de 1925. El Capitán Juez instructor, Jaime Pérez.

JG—3768

6.425

**BOBEDA IGLESIAS, Emilio;** hijo de Benito y de Carolina, natural de Sobrado (Orense), de estado soltero, estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, número 103, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor de Regimiento de Caballería Lanzeros de Borbón número 4, D. Saturnino Pastor Codesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 24 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Saturnino Pastor.

JG—3826

6.426

**BORONAT BUYREU, Francisco;** hijo de Juan y de Filomena, natural de Salamanca, ayuntamiento de idem, provincia de Tarragona, de oficio albañil, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,687 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, no tiene seña particular; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Marcial Sánchez Barcaiztegui, con destino en el Regimiento de Infantería de Alcántara, núm. 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 19 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Marcial Sánchez Barcaiztegui.

JG—3797

6.427

**CANAL OBIOLS, Juan;** hijo de José y de Josefa, natural de Montanissell, ayuntamiento de idem, provin-

cia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba creciente; domiciliado últimamente en Montanissell, provincia de Lérida; a quien se instruye expediente con motivo de haber faltado a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería Juez permanente de causas de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Francisco Pérez Garberí, con residencia en la Rambla de Santa Mónica, núm. 22 bis, piso segundo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Barcelona, 22 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez, Francisco Pérez.

JG—3789

6.428

**CARRERA MARTINEZ, Antonio;** hijo de Serafín y de María, natural de Tomiño, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Sisnando Martínez Iruja, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, de guarnición en Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Sisnando Martínez.

JG—3829

6.429

**CARRERA MARTINEZ, Manuel;** hijo de Manuel y Guillerma, natural de Goyán, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, color trigueño y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Ferrol, ante el Juez instructor D. Francisco Adalid Campos, Alférez de Artillería con destino en el Regimiento de Costa número 2, de guarnición en El Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 18 de Marzo de 1925.—El Alférez Juez instructor, Francisco Adalid.

JG—3877

6.430

**CARRIO PASTOR, José;** hijo de Faustino y de Francisca, natural de Rafol de Almeria, provincia de Alicante, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en New Britain y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy para su destino a

Cuerpo; comparecerá, dentro del término de sesenta días, en Alcoy, ante el Juez instructor D. Fernando Barrios Labrador, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Alcoy, 23 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Fernando Barrios. JG—3772

6.431

CASAS ROMERO, Serafín; hijo de Diego y de Consuelo, natural de Bustelo de Veiga, provincia de Orense, de veinticuatro años de edad, de profesión jornalero, de estado soltero, de estatura 1,675 metros, domiciliado últimamente en la República de Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Francisco Buendía García, Teniente del Regimiento Lanceiros de España, 7.º del Arma, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 23 de Marzo de 1925. El Teniente Juez instructor, Francisco Buendía. JG—3818

6.432

CASTELLS RUIZ, Francisco; hijo de Francisco y de Matilde, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio empleado, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,671 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Marcial Sánchez Barcáiztegui, con destino en el regimiento Infantería Alcantara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 19 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Marcial Sánchez Barcáiztegui. JG—3795

6.433

CASTETS PEDARROS, Magín; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Bossot, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos azulados, nariz regular, boca regular, barba afeitada; domiciliado últimamente en Bossot, provincia de Lérida, a quien se instruye expediente con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de causas de la Capitania general de la cuarta región, D. Francisco Pérez Garberí, con residencia en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso segundo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de

Marzo de 1925.—El Comandante Juez, Francisco Pérez.

JG—3790

6.434

CASTILLO FRASQUET, Manuel; hijo de Estanislao y de Nieves, natural de Rafelcófer (Valencia), de estado soltero, de veintidós años de edad; sus señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Rafelcófer; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Julio Recio Andréu, en Alicante.—Alicante, 25 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio. JG—3774

6.435

CASTINEIRA CORREA, Lorenzo; hijo de Antonio y de Manueña, natural de Santelo, Ayuntamiento de Salcedo, provincia de Pontevedra; domiciliado últimamente en Buenos Aires (Argentina); procesado por haber faltado a concentración a filas para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Artillería de Costa número 2, D. Federico Terol Santana, residente en Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 20 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Federico Terol. JG—3874

6.436

CLOQUELL JUAN, Juan Bautista; hijo de Salvador y de Encarnación, natural de Lorcha, provincia de Alicante, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en la Argentina, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de sesenta días, en Alcoy, ante el Juez instructor D. Fernando Barrios Labrador, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 23 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Fernando Barrios. JG—3771

6.437

COLL ARENAS, José; hijo de José y de María, natural de Rubí, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1,638 metros, domiciliado últimamente en Rubí, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Marrasa, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Emilio Linares Mercadal, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Badajoz, núm. 73, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado re-

belde si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Emilio Linares. JG—3799

6.438

CRESTELO QUINTAIROS, Antonio; hijo de Agustín y de Generosa, natural de Outeiro, provincia de Orense, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,695 metros, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz larga, boca grande y frente espaciosa; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en El Ferrol, ante el Juez instructor D. Francisco Adalid Campos, Alférez de Artillería, con destino en el Regimiento de Costa núm. 2, de guarnición en El Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Ferrol, 18 de Marzo de 1925.—El Alférez Juez instructor, Francisco Adalid. JG—3876

6.439

CHAZARRA RICO, Joaquín; hijo de José y de María, natural de Benifofar, provincia de Alicante, estado soltero, profesión alpargatero, de veintiseis años de edad, de estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, frente despejada; domiciliado últimamente en Ceuta, como soldado; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Ceuta, núm. 60, don Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 21 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos Lozano. JG—3825

6.440

DIAZ FERNANDEZ, Faustino; hijo de Manuel y de María, natural de La Peña, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, cuya estatura es de 1,705 metros, domiciliado últimamente en La Peña, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en El Ferrol, ante el Juez instructor D. Andrés Maldonado Ruiz, Alférez de Artillería, con destino en el Regimiento de costa número 2, de guarnición en El Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Ferrol, 16 de Marzo de 1925.—El Alférez Juez instructor, Andrés Maldonado. JG—3874

6.441

DIEGO VICTORIA, Francisco de; de profesión fogonero, domiciliado últimamente en el vapor mercante "Salazar"; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez de Navío de la E. R. A. de la Armada D. Angel Alvarino Saavedra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Co-



ruña y de la causa número 167 de 1920 instruida contra once tripulantes del vapor mercante "Salazar", por el supuesto delito de insubordinación; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, incurrirá en la pena o tanto de culpa que la Ley le señala.—La Coruña, 25 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Angel Alvaríño.

JM—3867

6.442

FERNANDEZ MAZAIRO, Darío; hijo de Jesús y de María Josefa, natural de Mourmos (Lugo), de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, estado soltero profesión labrador, pelo negro, nariz regular, boca pequeña, frente ancha y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. José Muriel Flórez, con destino en el octavo Regimiento de Sanidad Militar, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 24 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Muriel.

JG—3845

6.443

FERNANDEZ GORDON, Eduardo; hijo de Severiano y de Concepción, natural de Bilbao (Vizcaya), de veintidós años, avecinado últimamente en su pueblo y cuyas señas personales son: estatura 1,723 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garelano, número 43, D. Francisco Calero Ruesga, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy, Bilbao, 20 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Francisco Calero.

JG—3800

6.444

FRAGA GANDARA, Manuel; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Rial (La Coruña), de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Sisenando Martínez Inta, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Sisenando Martínez.

JG—3838

6.445

FREIRE ANEIROS, Jesús; hijo de Guillermo y de Casilda, natural de Labalengos (La Coruña), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la

Caja de Recluta de El Ferrol para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Sisenando Martínez Inta, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 25 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Sisenando Martínez.

JG—3848

6.446

GALLEGO MARTOS, José; hijo de Elías y de María, natural de Albox (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, al que se le sigue expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Pedro Guadalupe Suárez, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 18 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Pedro Guadalupe.

JG—3808

6.447

GARCIA, Luis; hijo de Maximino, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, cuerpo alto, creciendo; ojos garzos, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color moreno (según consta en la partida de nacimiento que presentó, este niño es gemelo), domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante D. Angel Alvaríño Saavedra, Alférez de navío de la E. R. A., Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña y del expediente seguido a dicho inscrito por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada en 15 de Enero último; caso de no comparecer en el plazo señalado será declarado prófugo.—La Coruña, 24 de Marzo de 1925.—El Alférez Juez instructor, Angel Alvaríño.

JM—3852

6.448

GARCIA DIAZ, Antonio; hijo de José y de Inés, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,628 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos parriz, barba y boca regulares, color sano, domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor don Marcial Sánchez Barcáiztegui, con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 19 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Marcial Sánchez.

JG—3794

6.449

GARCIA GARCIA, Gabriel; hijo de Eulogio y de Gregoria, natural de Villamuriel de Cernedo (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Comandante de Caballería D. Gaspar Escudero Bollo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 23 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Gaspar Escudero.

JG—3805

6.450

GARCIA GONZALEZ, Aurelio; hijo de Vicente y de Hortensia, natural de San Claudio (Oviedo), de veintidós años de edad, estatura 1,725 metros, jornalero, soltero; domiciliado últimamente en San Claudio y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Pravia; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería de costa número 2, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 23 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Andrés López Alonso.

JG—3873

6.451

GARCIA MERINO, Eutiquiano; hijo de Evaristo y de Petra, natural de San Mamés de Folina (Palencia), soltero, labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz pequeña, barba naciente, boca regular, color bueno, frente ancha, aire pesado, producción buena; domiciliado últimamente en Salinas de Pisuegra y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Grupo de Intendencia de Cejta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor, Coronel D. Carlos García Castaños, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Juez instructor, Carlos García Castaños.

JG—3808

6.452

GARCIA PARRA, Leopoldo; hijo de Juan y de Amalia, domiciliado últimamente en Alcalá del Júcar (Albacete); comparecerá en término de dos meses ante el Juzgado del Gobierno militar de esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por no haber pasado la revista anual de 1920, 1922 y 1923.—Albacete, 30 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Vicente Alvarez.

JG—3777

6.453

GARCIA PEREZ, Luciano; hijo de

Francisco y de Anastasia, natural de Castiguelro (Orense), soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería La Lealtad, número 30. D. Miguel Rianza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 20 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel Rianza Mir. JG—3813

6.454

GARRIDO BAUTISTA, Gustavo; hijo de Ramón y de Hermenia, natural de Fornelos, Ayuntamiento de Salvatierra, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina D. Luis Mesías del Río, en el cuartel de Dolores, en Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 24 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Luis Mesías. JM—3870

6.455

GOMEZ PACIOS, Francisco; de profesión palero, domiciliado últimamente en el vapor mercante "Salazar"; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar de la Armada D. Angel Alvarado Saavedra, Juez instructor en la Comandancia de Marina de La Coruña y de la causa número 153 de 1925, instruida contra once tripulantes del vapor mercante "Salazar" por el supuesto delito de insubordinación, bajo apercibimiento de que de no verificarlo incurrirá en el tanto de culpa que le hay señalada.—La Coruña, 25 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Angel Alvarado. JM—3848

6.456

GONZALEZ ALVAREZ, Paulino; hijo de José y de María, natural de San Martín (Orense), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en La Pola y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al 6.º Regimiento de Sanidad militar para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor, Coronel de Infantería D. Carlos García Castaños, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 26 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Carlos García Castaños. JG—3814

6.457

GONZALEZ DOMINGUEZ, Secundino; hijo de Juan Manuel y de Emilia, natural de San Pedro (Pontevedra), de veintidós años de edad y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Viro para su destino a Cuerpo; comparecerá

dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor, don Indalecio Quintero Martínez, de Intendencia, con destino en el 8.º Regimiento de Intendencia, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 24 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Indalecio Quintero. JG—3842

6.458

GONZALEZ FERNANDEZ, José; hijo de Celerino y de Josefa, natural de Vagadotes, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, pelo castaño, color pálido, ojos castaños, cejas ídem, nariz regular, barba naciente, frente espaciosa, aire marcial y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Indalecio Quintero Martínez, de Intendencia, con destino en el octavo Regimiento de Intendencia, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 24 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Indalecio Quintero. JG—3843

6.459

GONZALEZ SANCHEZ, Tomás; hijo de Isidro y de María, natural de Sanzabita (Ávila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Martín de Pimporlar; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ávila para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Cáceres, ante el Juez instructor D. Darío Alonso Colmenares, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Segoviz, número 75, de guarnición en Cáceres; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 22 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Darío Alonso. JG—3829

6.460

GONZALEZ TOME, Manuel Antonio; hijo de Aquilino y de Evarista, natural de Agüera, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,550 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial; y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Indalecio Quintero Martínez, de Intendencia, con destino en el octavo Re-

cibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 23 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Indalecio Quintero. JG—3844

6.461

GONZALEZ VARGAS, Joaquín; hijo de Nicolás y de Ana, natural de Adra (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,666 metros; domiciliado últimamente en Santiago de Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. José Gil Otero, Capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 20 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, José Gil Otero. JG—3814

6.462

GRAU VECIANA, Pablo; hijo de José y de Rosa, natural de Canonja, provincia de Tarragona, de treinta y seis años de edad, y cuyas señas particulares se ignoran; sin domicilio conocido y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Cristóbal Fernández Valdés, Teniente coronel de Infantería, con destino en la Capitanía general, cuya residencia oficial la tiene en la Rambla de Santa Mónica, 22 bis, primero segunda, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Marzo de 1925.—El Teniente coronel Juez, Cristóbal Fernández. JG—3798

6.463

GRIVE MIRO, Sebastián; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión aserrador, de veintidós años de edad, estatura 1,507 metros, color sano, pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Barcelona; a quien se instruye expediente con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de causas de la Capitanía general de la cuarta región, D. Francisco Pérez Garberí, con residencia en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso segundo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez, Francisco Pérez. JG—3787

6.464

HUERTAS LAMAS, Antonio; hijo de Eugenio y de María, natural de Puen-

tedeume, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad y 1,670 metros de estatura; domiciliado últimamente en Puente deume, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de El Ferrol; comparecerá en el término de treinta días en El Ferrol ante el Teniente Juez instructor, con destino en el Regimiento de Artillería de Costa número 2, D. Jesús Samper Lapique, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ferrol, 20 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Jesús Samper.

JG—3878

6.465

HUGUE VINARDELL, Angel; hijo de José y de Francisca, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio encuadrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,545 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, no tiene seña particular ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Rojí Geiv, con destino en el Regimiento de Infantería de Vera número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Juan Rojí.

JG—3792

6.466

IBARRA PIGO, José; hijo de José y de Josefa, natural de Confrides, provincia de Alicante, avecinado en su pueblo, parroquia de ídem, Juzgado de primera instancia de Callosa, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, de estado soltero, recluta de 1924, de estatura 1,650 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Lanceros del Príncipe, tercero de Caballería, D. Aniceto Pérez Luján, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 14 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Aniceto Pérez.

JG—3755

6.467

INFIESTA ALVAREZ, Manuel; hijo de Ramón y de Brígida, natural de Gener, provincia de Oviedo, de treinta y cuatro años de edad, su estatura 1,680 metros, domiciliado últimamente en Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Román López Romay, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Román López.

JG—3841

6.468

LECUMBERRI, Juan; de profesión mayordomo, domiciliado últimamente en el vapor mercante "Salazar"; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar de la Armada don Angel Alvarino Saavedra, Juez instructor en la Comandancia de Marina de La Coruña y de la causa núm. 163 de 1920 insruída contra once tripulantes del vapor "Salazar", por el supuesto delito de insubordinación; bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, incurrirá en la pena que la Ley le señala.—La Coruña, 25 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Angel Alvarino.

JM—3364

6.469

LOBELLE PEREZ, José; hijo de Constantino y de Carmen, natural de Sariña-Chantada (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,673 metros, domiciliado últimamente en Santiago de Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. José Gil Otero, Capitán de Artillería, con destino en el 11 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 20 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, José Gil.

JG—3812

6.470

LOPEZ, Manuel; hijo de María Juana, natural de Biebra, provincia de Orense, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en la isla de Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Ignacio Sánchez Tadeo, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Sánchez.

JG—3840

6.471

LOPEZ ARIAS, Elías; hijo de José y de Josefa, natural de Samaner, provincia de Lugo, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo obscuro, cejas castañas, ojos azules, nariz recta, barba lampiña, boca grande, color claro, frente ancha, aire marcial; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Indalecio Quintero Martínez, de Intendencia, con destino en el octavo Regimiento de Intendencia, de guarnición en La Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 24 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Indalecio Quintero.

JG—3834

6.472

LOPEZ AYUSO, Mauro; hijo de Demetrio y de Enlía, natural de Quintanar de la Sierra, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,573 metros, domiciliado últimamente en Quilazar; oposedado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de San Marcial, número 44, D. Natalio López Bravo, residente en Burgos; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Burgos, 27 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Natalio López.

JG—3822

6.473

LOPEZ BOBADILLA, José; hijo de José y de Josefa, natural de Carriena (Murcia), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Lyon y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Alcoy para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días en Alcoy ante el Juez instructor, D. Fernando Barrios Labrador, con destino en el Regimiento de Infantería de Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 25 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Fernando Barrios.

JG—3773

6.474

LOPEZ DABAÑO, Antonio; hijo de Serafín y de Benita, natural de Travigo (Orense), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alárix para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor, D. Indalecio Quintero Martínez, de Intendencia, con destino en el 8.º Regimiento de Intendencia, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 24 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Indalecio Quintero.

JG—3833

6.475

LORENZO BARREIRO, Celso; hijo de José y de Matilde, natural de Cotovad (Pontevedra), de veintidós años de edad, cantero, soltero, avecinado últimamente en Colind, estatura 1,580 metros; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garriano, número 22, D. Francisco Galera Buesga, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarse en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, lo que se ha acordado en diligencia de hoy.—Pontevedra, 23 de Marzo de 1925.—

El Capitán Juez instructor, Francisco Salero. JG—3802

6.476

LOSADA N., Angel; hijo de Jovita, natural de Villamartin de Valdeorras (Orense), jornalero, soltero, cuyas señas personales son desconocidas; domiciliado últimamente en Villamartin de Valdeorras y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor de Caballería con destino en el regimiento de Lanceros de España, 7.º del Arma, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 23 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Buendía. JG—3819

6.477

MACIA GONZALEZ, Francisco; hijo de Primitivo y de Martina, natural de Cañizo, provincia de Orense, de veintidós años de edad, de estatura 1,553 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, D. Ignacio Sánchez Tadeo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 25 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Sánchez. JG—3846

6.478

MARQUES GUARDIA, Aureliano; hijo de Francisco y Encarnación, natural de Busquitas, provincia de Granada, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Motril, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Málaga, ante el Juez instructor D. Ricardo Vallespín, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Borbón, número 17, de guarnición en Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Málaga, 18 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Ricardo Vallespín. JG—3621

6.479

MARTINEZ MAS, Evaristo; hijo de Evaristo y de Josefa, natural de Alicante; domiciliado últimamente en Alicante, de estado soltero, profesión cocinero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,57 metros, cuyas señas personales son: pelo y cejas rubios, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba poblada, color pigmentado, su frente despejada, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir; procesado por el delito de desertión, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de

Marina D. Antonio Sánchez Pérez, residente en el Arsenal de este departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que, por el expresado delito de desertión se le instruye, bajo apercibimiento de que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 28 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Antonio Sánchez. JM—3826

6.480

MAS RENS, Juan Bautista; hijo de Francisco y de Laureana, natural de Lliber, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Nueva York y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alcoy para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días en Alcoy ante el Juez instructor D. Fernando Barrios Salvador, con destino en el regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 20 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Fernando Barrios. JG—3709

6.481

MASBERNAT POME, Santiago, hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión hojalatero, de veintiocho años, estatura regular, ojos pardos, color moreno, pelo castaño, nariz aguileña; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa número 220 de 1912; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de la Armada, D. Octavio Lezón y Burdeos, pues de no verificarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 21 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Octavio Lezón. JM—3778

6.482

MAUREGUI, Pedro; profesión cocinero; domiciliado últimamente en el vapor mercante "Salazar"; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de navío de la E. R. A. de la Armada D. Angel Alvaríño Saavedra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña y de la causa número 163/920, instruida contra once tripulantes del vapor mercante "Salazar" por el supuesto delito de insubordinación, bajo apercibimiento de que de no verificarlo incurrirá en el tanto de culpa que la ley le señale. La Coruña, 25 de Marzo de 1925.—Angel Alvaríño. JM—3866

6.483

MEAURIO, Cándido; profesión maquinista; domiciliado últimamente en el vapor mercante "Salazar"; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de navío de la E. R. A. de la Armada D. Angel Alvaríño Saavedra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña y de la causa número 163/920, instruida contra once tripulantes del vapor mercan-

te "Salazar" por el supuesto delito de insubordinación, bajo apercibimiento de que de no verificarlo incurrirá en el tanto de culpa que la ley le señale. La Coruña, 25 de Marzo de 1925.—Angel Alvaríño. JM—3860

6.484

MILLAN NARVAEZ, Manuel; hijo de Francisco y de María, natural de Málaga, de estado soltero, profesión albañil, de treinta años de edad, sus señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos melados, boca regular, nariz ídem, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por segunda desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Vitoria, 28.º de Caballería, D. José Rodríguez Pérez, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 23 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Rodríguez. JG—3894

6.485

MOISET PADROSA, Pedro; hijo de José y de Teresa, natural de Santa Pau, provincia de Gerona, de veintidós años, y cuyas señas personales deducidas de su filiación son: estatura 1,735 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de Recluta de Gerona para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en Barcelona dentro del plazo de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio Parada y Parada, Teniente del regimiento de Artillería de Plaza y Posición número 2, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Antonio Parada. JG—3791

6.486

MONSO NICOLAU, Adolfo; hijo de Martín y de Francisca, soldado del cuarto Regimiento de Intendencia, de veinticuatro años de edad, natural de San Vicente del Horts (Barcelona), de oficio chófer; domiciliado últimamente en su pueblo; contra quien se instruye expediente por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días a partir del de la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería del Juzgado permanente de causas de la Capitanía general de la cuarta Región, D. José Brinquis Moure, en su despacho oficial, sito en la rambla de Santa Mónica, número 22 bis, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 24 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Brinquis. JG—3780

6.487

MOSTEIRO PEÑA, Jesús; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Zas de Rey, Ayuntamiento de Abeilid, provincia de La Coruña, de

estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Ferrol, 17 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—3875

6.488

NAJARRETO, Francisco; profesión cocinero; domiciliado últimamente en el vapor mercante "Salazar" comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de navío de la Escala de Reserva auxiliar de la Armada D. Angel Alvaríño Saavedra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña y de la causa número 163 de 1920, instruida contra 11 tripulantes del vapor mercante "Salazar", por el supuesto delito de insubordinación; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, incurrirá en el tanto de culpa que la ley le señala.—La Coruña, 25 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Angel Alvaríño.

JG—3865

6.489

OJEDA ALVAREZ, Salustiano; hijo de Gustavo y de Teodora, natural de Biobra, Ayuntamiento de Rubiana, provincia de Orense, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, cuyas señas personales son desconocidas; domiciliado últimamente en Rubiana y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta del Barco de Valdeorras, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Francisco Buendía García, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento Lanceros de España, 7.º del Arma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 25 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Buendía.

JG—3869

6.490

PEÑA LOSADA, Dámaso; hijo de Antonio y de Josefa, natural de San Pedro, provincia de La Coruña, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Nueva York; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de El Ferrol para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Sisenando Martínez Inta, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 25 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Sisenando Martínez.

JG—3847

6.491

PEREZ MENENDEZ, Maximino; hijo de Saturnino y de Rafaela, natural de Arango (Oviedo), de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Indalecio Quintero Martínez, de Intendencia, con destino en el octavo Regimiento de Intendencia, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 24 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Indalecio Quintero.

JG—3835

6.492

PEREZ SANCHEZ, Jesús; hijo de Santos y de María, natural de Berzoso (Palencia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, color trigueño, frente espaciosa, sin ninguna señal particular; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, Comandante de Caballería, D. Gaspar Escudero Bollo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 25 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Gaspar Escudero.

JG 3807

6.493

PITA CONCHADO, José Antonio; hijo de José y de Manuela, natural de Oleiros, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, y cuyas señas personales son: cuerpo crecido, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba no tiene; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; comparecerá en término de noventa días ante D. Angel Alvaríño Saavedra, Alférez de navío de la E. R. A., Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña y del expediente seguido a dicho inscripto por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada en 15 de Enero último; caso de no comparecer en el plazo señalado será declarado prófugo. La Coruña, 24 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Angel Alvaríño.

JM—3853

6.494

PORTO SAMPEDRO, Manuel; de profesión palero; domiciliado últimamente en el vapor mercante "Salazar"; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de navío de la E. R. A. de la Armada, D. Angel Alvaríño Saavedra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña y de la causa número 163 de 1920, instruida contra once tripulantes del vapor mercante "Salazar", por

el supuesto delito de insubordinación, bajo apercibimiento de que de no verificarlo incurrirá en el tanto de culpa que la ley le señala.—La Coruña, 25 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Angel Alvaríño.

JG—3860

6.495

PRIETO DEL ESTAL, Tomás; hijo de Sebastián y de Ana, natural de San Martín de Castañeda, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Córdoba, ante el Juez instructor don Antonio Delgado Machimbarrena, con destino en el Depósito de Recría y Doma de la cuarta zona pecuaria, de guarnición en Córdoba, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Córdoba, 31 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Antonio Delgado.

JG 3823

6.496

PUIGDEVALL ESPUSA, Federico; hijo de Poncio y de Dolores, natural de Canet de Adri (Gerona), de estado soltero, profesión carbonero, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, cuyas señas personales no constan; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Dragones de Numancia, 11.º de Caballería, D. Germán Lozano Monzón, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Germán Lozano.

JG—3738

6.497

RENTERIA, Zenón; profesión maquinista; domiciliado últimamente en el vapor mercante "Salazar"; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de navío de la E. R. Auxiliar de la de la Armada, D. Angel Alvaríño Saavedra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña y de la causa número 163 de 1920, instruida contra once tripulantes del vapor "Salazar", por el supuesto delito de insubordinación, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo incurrirá en la pena que señala la ley.—La Coruña, 25 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Angel Alvaríño.

JG—3861

6.498

REYES JIMENEZ, Sixto; hijo de Alfonso y de Teresa, natural de Celrá (Gerona), de estado soltero, profesión trasquilador, de veinticinco años de edad, estatura 1,603 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, barba poca, boca regular, frente despejada, aire mar-

cial, producción buena; domiciliado últimamente en Torroella de Montgrí; procesado por falta grave de las armas; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor D. Germán Lozano, del Regimiento de Dragones de Numancia, 11 de Caballería, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Germán Lozano.

JG—3785

6.499

RIO PEREZ, José del; hijo de José María y de Jacinta, natural de Puentevedra, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,50 metros, peso 60 kilos, ojos azules, nariz recta, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Puentevedra, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de El Ferrol, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en El Ferrol, ante el Juez instructor D. Federico Terol y Santana, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de costa número 2, de guarnición en El Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Ferrol, 16 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Federico Terol.

JG—3879

6.500

RODRIGUEZ MOSQUERA, Alfonso; hijo de Joaquín y de Francisca, natural de Carballino, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería La Lealtad, número 30, D. Miguel Rianza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 20 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel Rianza.

JG—3810

6.501

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Francisco y de Filomena, natural de Fonteta, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería La Lealtad, número 30, D. Miguel Rianza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 20 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel Rianza.

JG—3811

6.502

ROSTOLI MAS, Tomás; hijo de Vicente y de Isabel, natural de Llíber,

provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la República Argentina; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días en Alcoy, ante el Juez instructor, D. Fernando Barrios Labrador, con destino en el regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 20 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Fernando Barrios.

JG—3770

6.503

RUIZ ROMAN, Juan; hijo de Elviro y de Inés, natural de Villanuriel de Corrao (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,60 metros, pelo negro, cejas idem, ojos negros, nariz chata, barba poblada, color moreno, frente espaciosa, sin ninguna señal particular; domiciliado ultimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Palencia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, Comandante de Caballería D. Gaspar Escudero Baño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 21 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Gaspar Escudero.

JG—3896

6.504

SAAVEDRA BUGLIOT, José María Alfonso; hijo de Angel y de Pura; natural de La Coruña, de estado soltero, profesión zapalero, de diez y nueve años de edad, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños oscuros; frente, nariz y boca regulares; color bueno, barba no tiene; domiciliado últimamente en La Coruña; comparecerá en el término de noventa días ante D. Angel Alvario Saavedra, Alférez de navío de la E. R. A., Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña y del expediente seguido a dicho inscripto por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada en 15 de Enero último, caso de no comparecer en el plazo señalado será declarado prófugo.—La Coruña, 24 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Angel Alvario.

JM—3851

6.505

SALGADO DIEGUEZ, Jacinto; hijo de Fernando y de Sebastiana, natural de Dombri, provincia de Orense, edad veintidós años; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Valdeorras, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Sisenando Martínez Inza, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña,

24 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Sisenando Martínez.

JG—3830

6.506

SOLSONA CABEDO, Joaquín; hijo de Miguel y de Dolores, natural de Castillo de Villanaleja, provincia de Castellón de la Plana, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, estatura 1,269 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Barcelona; a quien se instruye expediente con motivo de haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería Juez permanente de causas de la Capitanía general de la cuarta Región, D. Francisco Pérez Garbaci, con residencia en la rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso segundo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez, Francisco Pérez.

JG—3788

6.507

TEIXIDO ENGRACIA, José; hijo de Pedro y de Rosalía, natural de Torre del Español, provincia de Tarragona, de estado soltero, oficio estudiante médico, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros, pelo castaño, cejas finas, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Rojí Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Juan Rojí.

JG—3781

6.508

TOMAS VICENS, José; hijo de José y de María, natural de Benifallín, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,611 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano; domiciliado ultimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Cristóbal Fernández Valdés, teniente Coronel de Infantería, con destino en la Capitanía general, cuya residencia la tiene en la rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso primero, segunda puerta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Cristóbal Fernández.

JG—3782

6.509

TRULLO, Manuel; hijo de María y

de padre desconocido, natural de Berdegas (Dumbría), provincia de la Coruña, de estado se ignora, de profesión del comercio, de veinticuatro años de edad, de estatura 1.620 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de la Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, D. José Gil Otero, Capitán de Artillería, con destino en el 11 regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 21 de Marzo de 1925. El Juez instructor, José Gil.

JG—3321

6.510

**URRUTIA AGUIRREMOTA**, José Manuel; hijo de Atanasio y de María, natural de Bilbao, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado en Bilbao; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del regimiento de Infantería Garelano, número 43, D. Francisco Calero Ruesga, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 18 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Francisco Calero.

JG—3301

6.511

**VALL ALIER**, Félix; hijo de José y de Rosa, natural de Manresa, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.605 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Manresa, provincia de Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor, D. Cristóbal Fernández Valdés, Teniente coronel de Infantería, con destino en la Capitanía general, cuya residencia la tiene en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, primero segunda, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Cristóbal Fernández.

JG—3783

6.512

**VALLS MESTRE**, Andrés; hijo de José y de Claudia, natural de Vilori, provincia de Barcelona, de estado soltero, de oficio agricultor, de veintidós años de edad, de estatura 1.625 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, no tiene señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta

días ante el Comandante Juez instructor, D. Juan Roji Gely, con destino en el regimiento de Infantería Vargara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Juan Roji.

JG—3793

6.513

**VICENTE CALERO**, José; hijo de Miguel y de Dolores, natural de Málaga, de estado soltero, de profesión dorador, de veintidós años de edad, de estatura mediana; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Extremadura, número 15, D. Jaime Pérez López, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde. Algeciras, 16 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Jaime Pérez.

JG—3767

6.514

**VIGIL GARCIA**, Eloy; hijo de Esteban y de Virginia, natural de Rayo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son 1.655 metros de estatura, pelo oscuro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba poca, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Indalecio Quintero Martínez, con destino en el octavo regimiento de Intendencia, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 23 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Indalecio Quintero.

JG—3349

6.515

**VILLA BALSAS**, Manuel; hijo de Manuel y de Incógnita, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión escribiente, de veinte años de edad, cuerpo creciento, ojos grises, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares, color sano, barba no tiene, saber leer y escribir; domiciliado últimamente en La Coruña; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Angel Alvario Saavedra, Alférez de navío de la E. A. A., Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña y del expediente seguido a dicho inscrito por no presentarse el día 26 de Enero de 1924 para ingresar en el servicio de la Armada; caso de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—La Coruña, 26 de Marzo de 1925.—El Alférez Juez instructor, Angel Alvario.

JM—3850

6.516

YSUSI, Jesús; ayudante de máqui-

nas, domiciliado últimamente en el vapor mercante "Salazar"; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez de navío de la E. R. A. de la Armada D. Angel Alvario Saavedra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña y de la causa número 163 de 1926, instruida contra once tripulantes del vapor "Salazar" por el supuesto delito de insubordinación, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo incurrirá en la pena que señala la ley.—La Coruña, 25 de Marzo de 1925.—El Alférez Juez instructor, Angel Alvario.

JM—3862

6.517

**ALAVARRIETA LOPETEGUI**, Jacinto; hijo de Estanislao y Pilar, natural de Bermeo (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Bermeo (Vizcaya), procesado por desertión mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Condestable graduado de Alférez de Artillería, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. Francisco Molero Segovia, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 20 de Marzo de 1925.—El primer Condestable Juez, Francisco Molero.

JM—3706

6.518

**ALAMAN JIMENEZ**, Orencio; hijo de Agustín y de Valeriana, natural de Torres de Perellán, provincia de Zaragoza, de estado soltero, de oficio tratante, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son estatura 1.623 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, poca barba, boca regular, color no-reno, frente regular, aire marcial; señas particulares dos cicatrices en la rodilla izquierda; domiciliado últimamente en Torres de Perellán (Zaragoza); procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del batallón de montaña Alfonso XIII 5.º de Cazadores, don José León Martínez, residente en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 8 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, José León.

JG—3684

6.519

**AMIGO FERNANDEZ**, Manuel; hijo de Manuel y de Nieves, natural de Comesaña, Ayuntamiento de Vigo, provincia de Pontevedra, profesión carpintero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Comesaña, procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor don Enrique Nieto Zubillaga, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 15 de Marzo de

1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Nieto. JG—3743

6.520

ARROYO ALONSO, Santiago; hijo de Alfredo y de Encarnación, natural de Salinas (Palencia), domiciliado últimamente en Brañoseras y sujeto a expediente por falta a concentración a la caja de recluta de Palencia para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vitoria ante el Juez instructor D. Manuel Vicente García, Teniente de Artillería con destino en el segundo regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 20 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Manuel Vicente. JG—3703

6.521

ARZA AGUIRRE, José; hijo de Francisco y de Cayetana, natural de Clordia (Navarra), estado soltero, profesión obrero, edad veintiún años, señas personales, estatura 1,670 milímetros; domiciliado últimamente en Urnieta (Guipúzcoa), sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Ramón Crespo Mocoerea, del Regimiento Infantería Guipúzcoa, núm. 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 20 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Ramón Crespo. JG—3704

6.522

ASTOLA FERRER, Salvador; hijo de Mariano y de María, natural de Todolella, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en Todolella, provincia de Castellón; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del quinto Regimiento de Artillería ligera, D. José M. Berráchez Ansina, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 20 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, José M. Berráchez. JG—3718

6.523

BARCINO GUTIÉRREZ, Felipe; hijo de Guillermo y de Isabel, natural de Recobedo (Santander), de profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,653 metros; domiciliado últimamente en Escobedo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de

Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Juan Jiménez Momeciano, con destino en el Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, número 24, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 16 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Juan Jiménez. JG—3723

6.524

BARRENA, Juan; hijo de José Antonio y de Sebastiana, natural de Arrieta (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Arrieta (Vizcaya); procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable graduado de Alférez de Artillería, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. Francisco Molero Segovia, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Valencia, 20 de Mayo de 1925.—El primer Condestable Juez, Francisco Molero. JM—3708

6.525

BARRIDA MONSERRAT, Javier; hijo de José y de Josefa, natural de Benafijos, provincia de Castellón, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros, color sano, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al Regimiento de Pontoneros; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Juez instructor D. Carlos Salvador Ascaso, Capitán de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Pontoneros, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 17 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Carlos Salvador. JG—3764

6.526

CABANA MURADO, David; hijo de Leonardo y de María, natural de Poncova, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Pastoriza, provincia de Lugo, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, perímetro torácico, 88 centímetros, sin más señas personales; domiciliado últimamente en la isla de Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo, número 101, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Luis de la Lombana Requejo, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado

rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 16 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Luis de la Lombana. JG—3731

6.527

CAMARERO CAMARERO, Leoncio; hijo de Juan y de Benita, natural de Salas, Ayuntamiento de Salas de los Infantes, provincia de Burgos, de veintidós años de edad, su estado soltero, su profesión jornalero, su estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en Nueva York, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba nada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire bueno, producción buena; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del 12 Regimiento de Artillería Pesada D. Francisco Muñoz Botín, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santoña, 12 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Francisco Muñoz. JG—3692

6.528

CARREIRE RAPOSO, Manuel; hijo de Ricardo y de Concepción, natural de Arzúa (Coruña), de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Betanzos, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Ganuza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 17 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Miguel Burgués. JG—3684

6.529

CASAS CANALS, Eugenio; hijo de Magín y de Dolores, natural de Santa Margarita de Montijos, de estado soltero, de profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Mornuell, señas personales: estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas abiertas, ojos castaños, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color sano, encartado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. Vicente Mosell Clemente, de guarnición en esta Plaza. Zaragoza, 14 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Vicente Mosell Clemente. JG—3752

6.530

CASTRO MALELLAN, Emilio; hijo de Juan y de Petra, natural de Nabañas, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de



veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Cabañas, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor Teniente del Regimiento Infantería la Vitoria, número 76, D. Marcelo Correa Salgado, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 17 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Marcelo Correa.

JG—3700

6.531

CELAYA LECETA, Melitón; hijo de Gregorio y de Juliana, natural de Oñate (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,76 metros; domiciliado últimamente en Oñate, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor don Francisco Martín Bueno, de Artillería, con destino en el segundo Regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria a 12 de Marzo de 1925. El Teniente Juez instructor, Francisco Martín Bueno.

JG—3727

6.532

COBO COBO, Ramón; hijo de Ramón y de Dionisia, natural de Celaya, provincia de Santander, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, de estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 12 regimiento de Artillería pesada, don Francisco Muñoz Botín, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santoña, 12 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Francisco Muñoz.

JG—3699

6.533

CUBELL TAR, Manuel; hijo de Vicente y de Isabel, natural de Valle de Uxó ((Barcelona), de estado soltero, de profesión ignorada, de estatura 1,733 metros; domiciliado últimamente en Prat de Llobregat; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Panadés, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor, D. Manuel Vicente García, de Artillería, con destino en el segundo regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 16 de Marzo

de 1925.—El Juez instructor, Manuel Vicente.

JG—3726

6.534

DAVILA GARCIA, Vicente; hijo de Vicente y de Manuela, natural de Coruña, de estado soltero, de profesión marinero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en la Coruña; procesado por desertión mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el primer Condestable, graduado de Alférez de Artillería, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. Francisco Molero Segovia, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. Valencia, 20 de Marzo de 1925.—El mer Condestable, Francisco Molero.

JM—3714

6.535

DIEZ CABARGE, Aurelio; hijo de Ramón y de Matilde, natural de Marina de Cudeyo, provincia de Santander, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Miguel Burgués Ganuza, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 18 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Miguel Burgués.

JG—3685

6.536

DIEZ RUBIO, Irineo; hijo de Anselmo y de Gregoria, natural de Brañósera, provincia de Palencia, de veintiún años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en ignorado paradero, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 12 regimiento de Artillería pesada, D. Pedro Pérez Hernández, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santoña, 12 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Pedro Pérez.

JG—3691

6.537

DOMINE RIVAS, Ignacio; hijo de Sixto y de Francisca, natural de Zaragoza, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, estado soltero; domiciliado últimamente en Alagón; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Calatayud para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. José Benaches Ausina, Teniente de Artillería con destino en el 5.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Valencia, bajo aper-

cibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 15 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Benaches.

JG—3720

6.538

EROLES FANDO, Pascual; hijo de Mariano y de Polonia, natural de Zaragoza, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,608 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, de estado casado; domiciliado últimamente en Zaragoza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zaragoza para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dicha capital, ante el Juez instructor D. Vicente Llorente Susperregui, Capitán de Artillería con destino en el 9.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 16 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Vicente Llorente.

JG—3758

6.539

ESCANDON RODRIGUEZ, José; hijo de Ramón y de Encarnación, natural de Oviedo, parroquia de San Juan, del comercio, de veintiún años de edad, estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en Parres; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Manuel Vicente García, Teniente de Artillería con destino en el 2.º Regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 13 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Manuel Vicente García.

JG—3728

6.540

ESPEÑOL CASTRO, Francisco; natural de Monsón, provincia de Huesca, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Barbastro; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. Daniel Pujol Álvarez, calle de Manifestación, número 65, tercero. — Zaragoza, 29 de Marzo de 1925. — El Capitán Juez instructor, Daniel Pujol.

JG—3745

6.541

ESTRADA BAYO, Ansel; hijo de Matías y de Pascuala, natural de Magaña, provincia de Zaragoza, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: color sano, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, boca pequeña, barba naciente; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zaragoza, número 65, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza, ante

el Juez instructor D. Carlos Salvador Aseaso, Capitán de Ingenieros con destino en el Regimiento de Pontoneros, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 17 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Carlos Salvador. JG—3762

6.542

FERNANDEZ LOPEZ, Manuel; hijo de Perfecto y Carmen, natural de Villa Juan (Pontevedra), de estado casado, profesión marinero, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable graduado de Alférez de Artillería, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. Francisco Molero Segovia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 20 de Marzo de 1925.—El Condestable Juez, Francisco Molero. JM—3707

6.543

FLORES ALONSO, Francisco; hijo de Ramón y Antonia, natural de Mojácar, provincia de Almería, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura mediana, ignorándose las demás señas; domiciliado últimamente en Lucainena de las Torres, provincia de Almería; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Soria, núm. 9, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 9 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Francisco Ruiz. JG—3680

6.544

GARCIA BIOSCA, Isidro; hijo de Eusebio y de Teresa, natural de Prat del Rey, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Prat de Rey; señas personales: estatura 1,678 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, sin señas particulares; encartado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 24, D. Vicente Morell Clemente, de guarnición en esta plaza, Zaragoza, 14 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Vicente Morell. JG—3750

6.545

GARRETE DE LEDRO, José; hijo de Francisco y de Tomasa, natural de Luelmo, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojo negro, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Luelmo y sujeto a expediente por haber faltado a concen-

tración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente del Regimiento Infantería la Victoria, número 76, D. Pablo Illescas Fernández, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 25 de Febrero de 1925. El Teniente Juez instructor, Pablo Illescas. JG—3699

6.546

GOMEZ DASINOS, Valeriano; hijo de Pedro y de Feliciano, natural de El Cuervo, provincia de Teruel, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca grande; domiciliado últimamente en El Cuervo (Teruel), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Teruel, número 71, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el señor Juez instructor D. Jaime Ríos Bayona, Capitán de Artillería con destino en el quinto Regimiento Ligero, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 22 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Jaime Ríos. JG—3717,

6.547

GONZALEZ RODRIGUEZ, Eloy; hijo de Franco y de Josefa, natural de Tuy (Pontevedra), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor, D. Carlos Labrador Salaverri, Teniente de Artillería, con destino en el segundo regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 16 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Carlos Labrador. JG—3732

6.548

GONZALEZ ROMANO, José; hijo de Pedro y de María, natural de Canillas de Esgueva (Valladolid), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en San Miguel; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valladolid, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor, D. Luis Pérez Iñigo, Alférez de Intendencia, con destino en el séptimo regimiento, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 13 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Luis Pérez Iñigo. JG—3736

6.549

GUIN MUNTE Jaime; hijo de José y de Teresa, natural de Ealsea, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,543 metros, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro, ante el Juez instructor, D. José Valbuena Tordera, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 21 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, José Valbuena. JG—3702

6.550

GUZMAN N., José; hijo de Dolores, natural de Campelo (La Coruña), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Ganuza, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 14 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Miguel Burgués. JG—3687

6.551

HERMO RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Postuarcos (La Coruña), de estado casado, profesión marinero, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Postuarcos (La Coruña); procesado por deserción mercante, comparecerá en el término de treinta días ante el primer Condestable graduado a Alférez de Artillería, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. Francisco Molero Segovia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 20 de Marzo de 1925.—El primer Condestable-Juez, Francisco Molero. JM—3710

6.552

IRIARTE SALHA, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Souraide, departamento Bajos Pireneos (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 670 milímetros, pelo rubio oscuro, cejas rubias, ojos gris verdosos, nariz grande, barba lampiña, boca regular, color sano, frente ancha, domiciliado últimamente en Souraide y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián; comparecerá dentro del término de

treinta días en Sebastián, ante el Juez instructor D. Arturo Iruretagoyena, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 16 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Arturo Iruretagoyena.

JG—3693

6.553

JALLON FERNANDEZ, José; hijo de Manuel y de Dolores, natural de la Aldea de Cepeda (Coruña), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 648 milímetros, domiciliado últimamente en Jeca y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Epifanio Miguel Alonso, con destino en el Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24.ª Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 15 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Epifanio Miguel.

JG—3729

6.554

JEREZ GONZALEZ, Pedro; hijo de Agustín y Leonarda, natural de Garrucha, de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Garrucha, procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable graduado a Alférez de Artillería, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia D. Francisco Molero Segovia, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 20 de Marzo de 1925.—El primer Condestable juez, Francisco Molero.

JG—3715

6.555

LAMADRID ALFONSO, Luis; hijo de Severiano y de Josefa, natural de Potes (Santander), profesión dependiente, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 680 milímetros, domiciliado últimamente en Santiago de Cuba y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Juan Jiménez Momediano, con destino en el Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24.ª Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria a 17 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Juan Jiménez.

JG—3725

6.556

LARRAMENDI HERRALDE, Secundino Marceliano; hijo de Andrés y de

Branña, natural de Acedo, Ayuntamiento de Mendaza, partido judicial de Estella, provincia de Navarra, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, y señas siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba poca, color sano, avocinado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, don Miguel Sanz de la Garza, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 13 de Marzo de 1925. El Comandante Juez instructor, Miguel Sanz.

JG—3765

6.557

LEIVAR ARENAZA, Angel; hijo de Pedro y Petra, natural de Anechavalcia, provincia de Guipúzcoa, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,668 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz, barba y boca regulares, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Arechavaleta, provincia de Guipúzcoa, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Enrique Jiménez Ruesga, Teniente de Ingenieros con destino en el Batallón de Alumbrado en Campaña, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 21 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Enrique Jiménez.

JG—3745

6.558

LOPEZ AZUARES, José; hijo de Antonio y Petra, natural de Ansó, provincia de Huesca, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,649 metros, pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz recta, boca regular, barba clara, color sano, sin ninguna seña particular, domiciliado últimamente en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Jaca, provincia de Huesca, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 16 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—3761

6.559

LOPEZ RODRIGUEZ Pedro; hijo de Pedro y Bárbara, natural de Garrucha (Almería) de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, estatura regular, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regula-

res, color moreno y tiene una cicatriz en la nariz, domiciliado últimamente en Garrucha (Almería), procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable graduado a Alférez de Artillería, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, don Francisco Molero Segovia, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Valencia, 20 de Marzo de 1925.—El Condestable Juez, Francisco Molero.

JM—3712

6.560

MARTIN GARCIA, Florencio; hijo de Jerónimo y Vicenta, natural de Sotoserrano (Salamanca), profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Sotoserrano y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ciudad Rodrigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Luis Pérez Miñigo, Alférez de Intendencia con destino en el séptimo Regimiento, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 12 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Luis P. Miñigo.

JG—3741

6.561

MATA MANTUGA, Constantino; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Villamayor (Coruña), de estado soltero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, domiciliado últimamente en Villamayor y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Ganaza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 12 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel Burgués.

JG—3699

6.562

MENDEZ TABOAS, Jesús; hijo de Domingo y de Amelia, natural de Sanguiniedo, Ayuntamiento de Mos, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Sanguiniedo, procesado por falta a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el señor Capitán Juez instructor don Enrique Nieto Zubillaga, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo a 15 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Nieto Zubillaga.

6.563

MIGUEZ, Manuel; hijo de María, natural de Melló (Coruña), de veintidós años de edad y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Ganuza, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 17 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel JG—3686

6.564

MORALEJO RODRIGUEZ, Teodoro; hijo de Moisés y de María, natural de San Miguel, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba redonda, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, domiciliado últimamente en El Piñero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente del regimiento Infantería la Victoria, núm. 76, D. Pablo Illescas Fernández, de guarnición en Salamanca; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 25 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Pablo Illescas. JG—3698

6.565

MORLAS CELMA, Gregorio; hijo de Félix y de Isabel, natural de Utebo (Zaragoza), provincia de Zaragoza, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 620 milímetros, domiciliado últimamente en San Sebastián; sujeto a expediente por haber faltado a concentración al batallón Caja de Recluta de Zaragoza, núm. 65, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Gallart Valero, Capitán de Infantería, Secretario permanente de causas de la quinta región, con domicilio en esta capital, Paseo de Pamplona, núm. 2 triplicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza a 17 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Juan Gallart. JG—3754

6.566

NOYA PASTOR, Demetrio; hijo de Dámaso y de María, natural de Olló, provincia de Teruel, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura, 1,690 metros; pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca ídem color sano, domiciliado últimamente en Olló, de estado soltero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Teruel para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del

término de treinta días en Zaragoza, ante el Juez instructor D. Vicente Llorente Susperregui, Capitán de Artillería ligera, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 18 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Vicente Llorente. JG—3763

6.567

MUÑOZ HERNANDEZ, Bernardino; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Alberique, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Alberique, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Játiba para su destino a Cuerpo; comparecerá a término de treinta días en Zaragoza ante el Juez instructor Teniente D. Ramón García Navarro, de Ingenieros, con destino en el Batallón de Alumbrado en Campaña, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 12 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ramón García. JG—3748

6.568

OLIVERAS CAMPANINY, Enrique; hijo de Pedro y de Dolores, natural de San Felix de Llobregat, de estado soltero, de profesión cartero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Molins de Rey, cuyas señas personales son: estatura, 1,56 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; encartado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, núm. 24, D. Vicente Morell Clemente, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 17 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Vicente Morell. JG—3751

6.569

OLALLA LABORDA, Pascual; hijo de Teodoro y de Simona, natural de Nuez de Ebro (Zaragoza), de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, domiciliado últimamente en Nuez de Ebro y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Zaragoza para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Vicente Llorente Susperregui, con destino en el 9.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 18 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Vicente Llorente. JG—3744

6.570

ORTEGA ORCAJO, Ampelio; hijo de Pedro y de Beldomera, natural de Pedrosa del Río Urbel, provincia de Burgos, de veintidós años de edad, de estatura 1,780 metros, domiciliado últimamente en Pedrosa del Río Urbel, y sujeto a expediente por haber faltado

a concentración a la Caja de Recluta de Burgos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería D. Nicolás Abaroa Lete, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 11 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Nicolás Abaroa. JG—3697

6.571

ORTIZ GALINDO, Valentín; hijo de Roberto y de María, natural de San Juan de Mozarrifar, soltero, labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cariñena, cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo, cejas y ojos, negros; nariz, barba y boca, regulares; color bueno; encartado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 24, D. Vicente Morell Clemente, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 17 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Vicente Morell Clemente. JG—3756

6.572

PALACIN GALINDO, Simón; hijo de Tomás y de María, natural de Monzón, provincia de Huesca, de veintidós años de edad y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Monzón; sujeto a expediente por haber faltado a concentración al quinto Regimiento de Intendencia; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Gallart Valero, Capitán de Infantería, Secretario permanente de causas de la quinta Región, con domicilio en esta capital, Paseo de Pamplona, número 2 triplicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 17 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Juan Gallart. JG—3759

6.573

PENSADO PEREIRA, Celestino; hijo de Manuel y de María, natural de Ordonte (Coruña), de veintidós años de edad, de estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en La Baña, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Juan Jiménez Momediano, con destino en el Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24.º de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 16 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Juan Jiménez. JG—3722

6.574

PEREDA RUIZ, Jesús; hijo de Aniceto y de Angela, natural de Hornillayuso, provincia de Burgos, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo negro, ojos ídem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente

espaciosa, producción buena, domiciliado últimamente en Sotoscuevas, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda de Ebro (Burgos) para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería D. Nicolás Abaroa Lete, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 11 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Nicolás Abaroa. JG—3696

6.575

REDONDO CAYON, Alejandro; hijo de José María y de Ascensión, natural de Villaescusa, provincia de Santander, soltero, jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Villaescusa, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Ganuza, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 11 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Miguel Burgués. JG—3688

6.576

REDONDO MANEIRO, Agustín; hijo de Agustín y de Dolores, natural de Grippa, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en Grippa, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Salamanca ante el Juez instructor D. José Miguel Bragado, de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Albúera, 16.º de dicha Arma, de guarnición en Salamanca bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Salamanca, 13 de Marzo de 1925.—El Alférez Juez instructor, José Miguel. JG—3701

6.577

RIO VERDEAL, José del; hijo de José y de María, natural de Domayo, provincia de Pontevedra, de profesión marinero, de treinta y ocho años de edad, procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío D. Gabriel Basterrechea Udaondo, al objeto de notificarle la resolución recaída en una causa.—Vigo, 20 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea. JM—3705

6.578

RODRIGUEZ CERVANTES, Andrés; hijo de Diego y de Juana, natural de Garrucha, provincia de Almería, de estado soltero, de profesión marinero, de veintiséis años de edad, estatura regular, ojos, cejas y pelo, castaño; frente,

nariz y boca, regulares; color sano, domiciliado últimamente en Garrucha, procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente condestable graduado a Alférez de Artillería, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. Francisco Molero Segovia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 20 de Marzo de 1925.—El Teniente condestable-Juez, Francisco Molero. JM—3713

6.579

RODRIGUEZ LORENZO, Vicente Francisco; hijo de Francisco y Josefa, natural de Riberas (La Coruña), jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,620 metros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de El Ferrol para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor don Juan Jiménez Momediano, con destino en el Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, número 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Vitoria a 16 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Juan Jiménez. JG—3721

6.580

RODRIGUEZ PRIETO, Basilio; hijo de Felipe y Lorenza, natural de Castronuño (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,547 metros, domiciliado últimamente en Castronuño y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Medina del Campo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Luis Pérez Iñigo, Alférez de Intendencia con destino en el Séptimo Regimiento de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 13 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Luis P. Iñigo. JG—3737

6.581

ROLLAN HERNANDEZ, Ildelfonso; hijo de Facundo y Gabina, natural de El Tejado, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,578 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, color moreno, barba saliente, boca regular, frente ancha, aire marcial, producción buena, de estado soltero, sin señas particulares, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Salamanca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Luis Salas Caballero, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento Lanceros de

Farnesio, número 5, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 13 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Luis Salas. JG—3735

6.582

ROYO MARTIN, Francisco; hijo de Fernando y Teresa, natural de Palangues, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Palangues, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, sin señas particulares, encartado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. Vicente Morell Clemente, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 17 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Vicente Morell Clemente. JG—3753

6.583

ROSA JIMENEZ, Andrés; hijo de Antonio y Colasa, natural de Garrucha (Almería), de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años de edad, cuerpo alto, ojos azules, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, domiciliado últimamente en Garrucha (Almería), procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable graduado a Alférez de Artillería, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. Francisco Molero Segovia, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Valencia, 20 de Marzo de 1925.—El primer Condestable Juez, Francisco Molero. JM—3744

6.584

RUIZ ARCAYA DIAZ, Martín; hijo de Pablo y de Narcisa, natural de Vitoria (Alava), profesión dependiente, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 685 milímetros, domiciliado últimamente en Vitoria y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vitoria para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Juan Jiménez Momediano, con destino en el Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24.º Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria a 14 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Juan Jiménez. JG—3730

6.585

SAN ROMAN FERNANDEZ, José; hijo de José y de Bernarda, natural

de Ribadellago (Zamora), de estado soltero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Galende y sujeto a expediente como presunto desertor en la Caja de Recluta de Zamora, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Luis Pérez Iñigo, Alférez de Intendencia con destino en el 7.º Regimiento de granateros en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 12 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Luis Pérez Iñigo.

JG—3710

6.586

SANCHEZ GARCIA, Eduardo; hijo de Juan y de Josefa, natural y domiciliado en Lorca (Murcia), soltero, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del tercer Regimiento de Intendencia D. Isaac Lagares Holgado, de guarnición en Valencia; de no presentarse en el plazo señalado se le declarará rebelde.—Valencia, 17 de Marzo de 1925.—El Teniente juez instructor, Isaac Lagares.

JG—3719

6.587

SANCHEZ FANDINO, Andrés; hijo de Juan y de Carmen, natural de Ayazo (Coruña), profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 650 milímetros, domiciliado últimamente en Frades y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Belanzos, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor don Juan Jiménez Momediano, con destino en el Regimiento Cazadores de Alcenso XIII, 24.º Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria a 16 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Juan Jiménez.

JG—3724

6.588

SANCHEZ RICO, Pedro; hijo de Gregoria y de Florentina, natural de Matapozuelos (Valladolid), de estado soltero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 667 milímetros, domiciliado últimamente en Matapozuelos y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Meñaca del Campo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Luis Pérez Iñigo, Alférez de Intendencia con destino en el séptimo Regimiento de granateros en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 13 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Luis Pérez Iñigo.

JG—3738

6.589

SANTOS VEIGA, Pedro; hijo de Bernardo y Dolores, natural de Belanzos (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de treinta años de edad, cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color moreno, usa barba, domiciliado últimamente en Belanzos; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable graduado a Alférez de Artillería, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, don Francisco Molero Segovia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 20 de Marzo de 1925.—El primer Condestable juez, Francisco Molero.

JM—3709

6.590

SAGARRA MOYA, Pablo; natural de Tirig, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años y cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Tirig, provincia de Castellón; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería D. Daniel Dufal Alvarez, en la calle de Manifestación, número 66, piso tercero.—Zaragoza, 20 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Daniel Dufal.

JG—3747

6.591

SENDINO ARRIEAS, Pedro; hijo de Vicente y de Brigida, natural de Gumiel de Izán, provincia de Burgos, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo negro, ojos al pelo, nariz mediana, barba poca, boca regular, color sano, frente plana, aire marcial, producción buena y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Gumiel de Izán y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería, D. Nicolás Abaroa Lete, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 11 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Nicolás Abaroa.

JG—3695

6.592

SORIA GARRIDO, Julián; hijo de Julián y de Dolores, natural de Zaragoza, de estado soltero, de oficio albañil, de veintidós años de edad, estatura 1,545 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos garzos, nariz regular, boca ídem, barba poblada, color sano, y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Zaragoza, Juzgado de primera instancia de San Pablo, provincia de Zaragoza; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante, número 5, D. Luis

Requejo Santos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 17 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—3700

6.593

SUAREZ ESPANDIN, Domingo; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Marcella (La Coruña), de veintidós años de edad y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Marcella y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Gamuza, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 18 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Miguel Burgués.

JG—3682

6.594

TIERRA REVERT, Antonio; hijo de Jaime y de Francisca, natural de Prat de Llobregat, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cenias; señas personales: estatura, un metro 604 milímetros; encartado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. Vicente Morell Clemente, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 14 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Vicente Morell Clemente.

JG—3749

6.595

TUR ESCANDELL, José; hijo de José y de Eulalia, natural de Formentera (Balears), de estado casado, profesión marinero, de veintidós años de edad; señas personales: cuerpo bajo, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba poblada, domiciliado últimamente en Formentera (Balears); procesado por deserción mercante, comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable graduado a Alférez de Artillería, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. Francisco Molero Segovia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 20 de Marzo de 1925.—El primer Condestable Juez, Francisco Molero.

JG—3716

6.596

ULDENOLINS TIERRA, Francisco; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Benasal, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Benasal; señas personales: estatura, un metro 610 milímetros; encartado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del regimiento de Infantería Aragón, número

ro 21, D. Vicente Morell Clemente, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 17 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Vicente Morell Clemente.  
JG—3757

6.597

**URRUTIA BALA, Jesús;** hijo de Emilio y de Josefa, natural de Laredo, provincia de Santander, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura, un metro 562 milímetros, ignorándose las demás; domiciliado últimamente en Laredo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor don Miguel Burgués Gauza, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 18 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Miguel Burgués.  
JG—3683

6.598

**VALDES ECHEVARRIA, José;** hijo de Manuel y de María, natural de Usurbil (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura, un metro 551 milímetros; pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular; domiciliado últimamente en Usurbil; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Arturo Iruretagoyena, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Infantería Sicilia, número 7, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 18 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Arturo Iruretagoyena.  
JG—3694

6.599

**VARELA ZACAL, Enrique;** hijo de Pedro y de Soledad, natural de Cambre (Coruña), de estado soltero, profesión labrador de estatura un metro 730 milímetros, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color blanco, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Malpica y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Eduardo Charcos Rueda, de Artillería, con destino en el segundo Regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria a 18 de Marzo de 1925.—El Teniente juez instructor, Eduardo Charcos Rueda.  
JG—3733

6.600

**VEGA GUTIERREZ, José Romero,** hijo de Ramón y de María, natural de Carreño (Oviedo), nació el día 27 de Agosto de 1897, del reemplazo de 1918, núm. 45 del sorteo por el Ayuntamiento de su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de diez días, ante el Capitán juez instructor del tercer Regimiento de Zapadores Minadores don Patricio de Azcárate y García-Lomas, residente en Sevilla, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 12 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Patricio de Azcárate.  
JG—3679

6.601

**VAGO HERNANDEZ, Félix;** hijo de Alberto y de Vicenta, natural de Valdunquillo (Valladolid), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Valdunquillo y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valladolid, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el señor Juez instructor D. Luis Pérez Híjigo, Alférez de Intendencia con destino en el séptimo Regimiento, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 12 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Luis Pérez Híjigo.  
JG—3739

6.602

**VILLACAMPA YUSTE, Ramón;** hijo de Ramón y de Generosa, natural de Arcusa, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: un metro 625 milímetros, domiciliado últimamente en Arcusa, sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Batallón Caja de Recluta de Barbastro, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Galiart Valero, Capitán de Infantería, Secretario permanente de causas de la quinta región, con domicilio en esta capital, Paseo de Pamplona, número 2 triplicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza a 17 de Marzo de 1925.—El Capitán juez instructor, río Guadalquivir.  
JG—3755

6.603

**ABELLA BOIXADES, José;** hijo de José y de María, natural de Isona, provincia de Lérida, de veinticuatro años de edad, estado soltero, oficio labrador y cuyas señas personales son: estatura 1.705 metros, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba poca, boca regular, sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bataguer, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de

treinta días, a partir de esta publicación, ante el Teniente de Artillería con destino en el séptimo Regimiento pesado, de guarnición en esta plaza, D. Carlos Iglesias Mas, Juez instructor de este expediente, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gerona, 21 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Carlos Iglesias.  
JG—3885

6.604

**ALBA ALVAREZ, Evaristo;** hijo de Diego y de Manuela, natural de Monleillo, Ayuntamiento de Allande, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de 1,650 metros de estatura, cuyas señas son: pelo negro cejas pobladas, nariz regular, barba flem, boca idera, aire marcial, producción buena; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Lucio Ibáñez López, del regimiento Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 20 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Lucio Ibáñez.  
JG—3957

6.605

**ALONSO SANCHEZ, Abdón;** hijo de Rufino y de Adelina, natural de Eza, Ayuntamiento de Muros de Malor, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Celestino González Torres, del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Celestino González.  
JG—3950

6.606

**ANEIRO GARCIA, Enrique;** hijo de Manuel y de María, natural de Valdoviño, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1.612 metros, perímetro torácico 91 centímetros, de oficio labrador, ignorándose más señas personales y particulares del mismo por no tenerlas en su filiación; domiciliado últimamente en Valdoviño, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de El Ferrol para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, ante el Teniente Juez instructor del regimiento Lanceros de Villaviciosa, sexto de Caballería, D. Luis Gálvez Clavero, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Jerez de la Frontera, 20 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Luis Gálvez.  
JG—3992

6.607

**AREVALO GOMEZ TORRELLA, Anselmo;** hijo de Cayo y de Benfata, natural de Cervera del Río Alhama, provincia de Logroño, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente

ta en Bourdeaux (Francia); procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Antonio Arenas Llanderal, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 23 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Arenas. JG—3931

6.608

ARMENGOL CIERCO, Joaquín; hijo de Agustín y Ramona, natural de Llesp (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, color pardo, frente pequeña, aire bueno; domiciliado últimamente en Llesp; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 1 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—3925

6.609

BALSELLS MARNE, Ramón; hijo de Enrique y Francisca, natural de Cubells (Lérida), de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado en Cubells; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor don Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el regimiento de Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 20 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—3913

6.610

BELTRAN CASES, José; hijo de José y de Rosa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poca; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería ligera, D. Enrique Sebastián Alau, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 21 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián. JG—3965

6.611

BLANCO, Arturo; hijo de Pilar, natural de Peibas, Ayuntamiento de Antas de Ulla, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, edad veintidós años; estatura 1,561 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta

días ante el Juez instructor D. Casto Díaz Sal, Alférez del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 17 de Marzo de 1925.—El Alférez Juez instructor, Casto Díaz. JG—3934

6.613

BONET BONET, José; hijo de José y de María, natural de Suterrafía (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 17 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—3926

6.612

CALVES EXPOSITO, Marcelino; hijo de Juan y de Josefa, natural de Gosols (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba acitada, boca pequeña, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 23 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—3967

6.614

CANO AMAYA, Diego; hijo de Antonio y de Catalina, natural de Ronda, provincia de Málaga, de estado soltero, de veintinueve años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—3979

6.615

CASTRO NUÑO, Jesús; hijo de Lorenzo y de Maximina, natural de Villarejo del Valle, provincia de Avila, soltero, de veintitrés años de edad, de

1,700 metros de estatura, de profesión Ingeniero químico, incluido en el reclutamiento de 1922, en la Sección del distrito de la Latina, Caja de Recluta número 2, de Madrid; obtuvo en el sorteo el número 68, cuyo domicilio se ignora; procesado por la falta grave de primera deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del primer regimiento de Artillería ligera D. Zacarías Gonzalo Medrano, en el sitio que ocupa este Juzgado, Pacífico, 30, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 28 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Zacarías Gonzalo. JG—3958

6.616

CENDRA GRIMAU, José; hijo de Jaime y de María, natural de Santa Margarita de Montbuy, provincia de Barcelona, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,720 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; avecinado últimamente en Santa Margarita de Montbuy y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 52, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, sito en las oficinas de este regimiento, ante el Juez instructor, D. Carlos Iglesias Más, Teniente de Artillería con destino en el séptimo regimiento pesado, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 17 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Carlos Iglesias. JG—3886

6.617

CLARO COTOVAT, Ramón; hijo de Ramón y de Antonia, natural de Sort (Lérida), de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 23 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña. JG—3906

6.618

COLADO CABEZON, Eloy; hijo de José y de Teresa, natural de Alvarzo, Ayuntamiento de Miranda, provincia de Oviedo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Lucio Ibáñez López, del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 20 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Lucio Ibáñez. JG—3950



6.619

**CORTES MARTIN**, Inocencio; hijo de Pedro y de Rita, natural de Monforte de Moyuela, provincia de Teruel, de veintidós años de edad, de estatura 1,590 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz pequeña, barba poblada, boca regular y color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Teruel para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor, D. Ventura García Tornel, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 16 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Ventura García. JG—3927

6.620

**CORTINA SABONICH**, Ramiro; hijo de Francisco y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión empleado, de treinta y cuatro años de edad, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería Ligera, D. Enrique Sebastián Aláu, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 17 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Aláu. JG 3967

6.621

**DUESO ALFONSO**, Antonio; hijo de Gabriel y de Josefa, natural de Oliete, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor para ingresar en el servicio de la Artillería Ligera, D. Enrique Sebastián Aláu, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 21 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Aláu. JG—3963

6.622

**FABEIRO FERNANDEZ**, Jesús Jaime; hijo de Jesús y de Manuela, natural de Muros, soltero, marino, de veinte años de edad, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno, sin barba; a quien se le instruye expediente por no haberse presentado el día 13 de Enero de 1924 para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de Infantería de Marina, Ayudante de Marina

de Muros, D. Severino Comis Sixto; en la inteligencia que de no presentarse en el plazo señalado será declarado prófugo.—Muros, 23 de Marzo de 1925. El Juez instructor, Severino Comis. JM—3960

6.623

**FELIU BERNAT**, Pedro; hijo de Pedro y de Concepción, natural de Isona (Lérida), de estado soltero, profesión Labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,605 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Lérida, 20 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—3914

6.624

**FERNANDEZ GARCIA**, Daniel; hijo de Miguel y de Estebina, natural de Ayán, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros, cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos castaños, nariz larga, barba lampiña, boca regular, color bueno, frente espaciosa; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Casto Díaz Sol, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 24 de Marzo de 1925.—El Alférez Juez instructor, Casto Díaz Sol. JG—3954

6.625

**FERNANDEZ LOPEZ**, Julio; hijo de Jesús y de Ramona, natural de Mato, de Lugo, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,740 metros; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Miguel Osset y Acosta, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Miguel Osset. JG—3951

6.626

**FONT BOIXADERA**, Juan; hijo de José y de Rosa, natural de Benavent de Tremp (Lérida), de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, frente regular; domiciliado últimamente en Benavent de Tremp; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor,

D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 20 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña. JG—3916

6.627

**FRANCES PIQUER**, Manuel; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Pont de Suert (Lérida), de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,695 metros, pelo rubio, cejas ídem, ojos ídem, nariz y barba regulares, boca pequeña, color bueno, frente estrecha, aire bueno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 20 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—3915

6.628

**GALLART PALLARES**, Francisco; hijo de Francisco y de Leonor, natural de Malpás (Lérida), de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,555 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, barba lampiña, boca pequeña, color pálido, frente deprimida; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 21 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—3923

6.629

**GARCIA CASTELLANO**, Matías; hijo de Martín y de María, natural de Vallecas, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,620 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz afilada, boca regular, barba no tiene, color blanco; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Gran Canaria; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Las Palmas, número 66, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 20 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos. JG—3896

6.630

**GARCIA FUENTES, Manuel;** hijo de Ramón y de Aurora, natural de Ferrería, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión se ignora, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Juan Lorenzo Pérez, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 22 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Juan Lorenzo.

JG—3955

6.631

**GASTON ARGUES, Lázaro;** hijo de Silvestre y de Esperanza, natural de Fuenaladeras, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, estatura 1,680 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca regular, barba poblada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—3972

6.632

**GILBERT MESEGUER, Nicolás A.;** hijo de José y de Asunción, natural de Boa Ramelís, provincia de Orense, edad veintiséis años, cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas rectas, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Manuel Rodríguez Ocho, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento España, número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 20 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Manuel Rodríguez Ocho.

JG—3881

6.633

**GIMENEZ BIZAR, Luis;** hijo de Pablo y de Bernardina, natural de Alfaz, provincia de Garona, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poca; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería Ligera, D. Enrique Sebastián Aláu, residente en Mataró, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será de-

clarado rebelde.—Mataró, 21 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián.

JG—3964

6.634

**GOMEZ AMUTIO, Teófilo;** hijo de Feliciano y de Teresa, natural de Calahorra, provincia de Logroño, de estado casado, profesión jornalero, edad treinta y un años, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—3973

6.635

**GOMEZ COLLADO, Felipe;** soldado licenciado del Batallón de Cazadores Tarifa, número 5; domiciliado últimamente en Camriona (Sevilla); comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, ante el Alcalde ó Autoridad judicial del punto donde se encuentre, cuya Autoridad comunicará su presentación y actual residencia al Capitán del Batallón de Cazadores Las Navas, número 10, D. Ciro de Torres Ortega, Juez instructor de un expediente de juicio contradictorio de concesión de la Cruz de San Fernando, al objeto de evacuar un exhorto en dicho individuo.—Laracha, 17 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Ciro de Torres.

JG—3899

6.636

**GONZALEZ DE ARA Y MARTIN, Néstor;** hijo de Isauro y de Candelario, natural de Las Palmas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión marplatista, de veintidós años de edad, estatura 1,659 metros, cuyas señas personales se desconocen, residente últimamente en Las Palmas, procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración a filas para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del grupo de Ingenieros de Gran Canaria D. Ramón Gómez Irimia, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas a 18 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ramón Gómez.

JG—3894

6.637

**GONZALEZ GONZALEZ, Gregorio;** hijo de Eusebio y de Estefanía, natural de Santa Colomba de la Vega, Ayuntamiento de Soto de la Vega, provincia de León, distrito militar de octava región, nació en 15 de agosto de 1903, de oficio labrador, su estado soltero, sus señas pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz

ancha, barba y boca regulares, color rojizo, frente ancha, aire bueno, producción buena, su estatura 1,680 metros, su perímetro torácico de ochenta y cinco centímetros; domiciliado últimamente en Soto de la Vega y a quien se persigue por la falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán ayudante del décimo tercer Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Logroño, D. Bernardo Ardanaz Lardies, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 22 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz.

JG—3932

6.638

**GONZALEZ PENA, Narciso;** hijo de Ramón y Josefa, natural de Villavieja, Ayuntamiento de Friol, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,692 metros y cuyas señas personales son pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color blanco, frente regular, aire bueno, producción buena, procesado por faltar a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel Osset Azosta, Capitán del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Miguel Osset.

JG—3949

6.639

**GONZALEZ ROU, Francisco;** hijo de Faustino y de Rosalía, natural de Moral, Ayuntamiento del Franco, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Lucio Alvarez López, Teniente del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 20 de marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Lucio Alvarez.

JG—3948

6.640

**GOSET BORREL, Melchor;** hijo de Agustín y de Teresa, natural de Espill (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son estatura 1,55 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color pálido, frente ancha, aire marcial; domiciliado últimamente en Espill, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería de Albuera, número 20, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida.

24 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—3903

6.641

GRAU NAVARRO, Pedro; hijo de Juan y Margarita, natural de Bellver (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba redonda, boca grande, color sano, frente baja, aire marcial; domiciliado últimamente en Bellver; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 23 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—3908

6.642

GRAU PUJOLA, Andrés; hijo de Fernando y Rosa; natural de Serradell (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,645 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Serradell; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 17 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—3928

6.643

GUARDIA MONTERO, José; hijo de Juan y de Joaquina, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 7.º regimiento de Artillería ligera D. Enrique Sebastián Alau, reside en Mataró, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 21 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián. JG—3962

6.644

GURREA ESCOBES, Conrado; hijo de María, natural de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 7.º regimiento de Artillería ligera, D. Enrique Sebastián Alau, residente en Mataró, bajo apercibimiento

de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 24 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián Alau. JG—3961

JG—3961

6.645

HERNANDEZ NAVARRO, Cándido; hijo de Manuel y de María, natural de Valleseco, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Forgas, provincia de Canarias; procesado haber faltado a concentración en la Caja de recluta de Gran Canaria; comparecerá en término de treinta días a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería La Palma, núm. 66, don Adolfo Ledos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 20 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Ledos. JG—3895

JG—3895

6.646

JIMENEZ MARTIN, Antonio; hijo de Carmen, natural de Málaga, vecindado en Ameilla de Mar (Tarragona), de oficio pintor, de edad veintidós años, de estado soltero, estatura 1,615 metros, cuyas señas son: pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, se presentará en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez permanente de la zona de Larache D. Ramón Buesa Arguinchona, para responder en expediente que por deserción se le instruye, advirtiéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía.—Larache, 27 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa. JG—3898

JG—3898

6.647

JORDANA CASTELL, Amadeo; hijo de José y de Victoria, natural de Pont de Suert (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca pequeña, color sano, frente ancha, aire marcial; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 23 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—3909

JG—3909

6.648

LOPEZ, Avelino; hijo de Angela, natural de Escanlón, Ayuntamiento de Samos, provincia de Lugo, de estado soltero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Lucio Ibáñez López, del

Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 20 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Lucio Ibáñez. JG—3941

JG—3941

6.649

LORENLLS GARCIA, Cesáreo; hijo de Nicolás y de Mariana, natural de Brañahonda, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Costo Díaz Sal, Alférez del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 17 de Marzo de 1925.—El Alférez Juez instructor, Costo Díaz. JG—3939

JG—3939

6.650

LARINO LOURO, Manuel; hijo de Cándido y de Antonia, natural de Louro, vecino de Tajes, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, cuerpo pequeño, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba no tiene; a quien se le instruye expediente por no haberse presentado el día 20 de Diciembre de 1923 a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de Infantería de Marina de Muros D. Severino Comis Sixto, en la inteligencia que de no presentarse en el plazo señalado será declarado prófugo.—Muros, 26 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Severino Comis. JM—3969

JM—3969

6.651

MANUEL ARIAS, Aniceto; hijo de Benigno y de Jesusa, natural de Carrías, Ayuntamiento de Pravia, provincia de Oviedo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Lucio Ibáñez López, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 20 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Lucio Ibáñez. JG—3942

JG—3942

6.652

MARTINEZ TAJES, José; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Serres, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años de edad, cuerpo crecido, ojos castaños, cejas rubias, pelo ídem, frente, nariz y boca regulares, barba no tiene; domiciliado últimamente en su pueblo; a quien se le instruye expediente por no haberse presentado el día 20 de Diciembre de 1920 a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de Muros, D. Severino Comis Sixto, en la inteligencia que de no presentarse en el plazo señalado será declarado prófugo.—Muros, 26 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Severino Comis. JM—3966

JM—3966

6.653

MAS BALAGUER, José; hijo de Ramón y de María, natural de Jorá (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas claras, ojos claros, nariz afilada, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Lérida, 21 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña. JG—3917

6.654

MAYORAL JORDANA, José; hijo de José y de María, natural de Estimarín (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,663 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz grande, barba lampiña, boca regular, color sano, frente grande, aire libre; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Lérida, 21 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña. JG—3921

6.655

MEDINA MORALES, José; hijo de José y de Sebastiana, natural de Las Palmas, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, cuyas señas personales se desconocen; residente últimamente en Las Palmas, provincia de Canarias; procesado por falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración a filas para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Ingenieros de Gran Canaria D. Ramón Gómez Irimia, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 17 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ramón Gómez. JG—3893

6.656

MENDEZ, José; hijo de padres desconocidos, natural de Parada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca regular, barba ninguna, no tiene señas particulares; domiciliado últimamente en Boeira, provincia de Lugo; a quien se le sigue expediente por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en tér-

mino de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Lanceros de Villaviciosa, sexto de Caballería, D. José Navas Arredondo, residente en Jerez de la Frontera (Cádiz), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jerez de la Frontera, 27 de Marzo de 1925. El Teniente Juez instructor, José Navas. JG—3891

6.657

MENDIBURU ALCORTA, Manuel; hijo de Balbino y de Concepción, natural de Irún, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión escribiente, de veinticinco años de edad, estatura 1,709 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Zamora, procesado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—3975

6.658

MENENDEZ MARRA, Plácido; hijo de Manuel y de Rosalía, natural de Villaguinela, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, de estatura 1,575 metros; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Juan Lorenzo Pérez, Teniente del regimiento de Infantería de Lugo, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 1 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Juan Lorenzo. JG—3945

6.659

MIRALLES FARRERAS, José; hijo de Vicente y de Vicenta, natural de San Miguel, provincia de Castellón de la Plana, de veintidós años de edad, de estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vinaroz, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor, D. Ventura García Tornel, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento Navarra, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 20 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Ventura García. JG—3912

6.660

MANUEL MORAN, Esteban; hijo de Mariano y de Leonor, natural de Alayán, provincia de Zaragoza, de profes-

edad; procesado por la falta de conscripción jornalero, de veintidós años de conscripción a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Antonio Arenas Llanderal, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 20 de Marzo de 1925. El Capitán Juez instructor, Antonio Arenas. JG—3929

6.661

MORENO PABLOS, Marcial; hijo de Roque y de María Juana, natural de Trujillo, provincia de Cáceres, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz corta, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro, residente en la calle de Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—3976

6.662

MUNOZ PANIAGUA, Pedro; hijo de Pedro y de María, natural de Adra, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, de estado soltero, de estatura 1,780 metros; sus señas no constan; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Almería; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Artillería pesada D. Mariano Cardona y Serra, residente en Murcia, bajo apercibimiento que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 20 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Mariano Cardona. JG—3900

6.663

MUNOZ VARELA, Francisco; hijo de Alonso y de Trinidad, natural de Málaga, que nació el día 28 de Junio de 1903, de oficio "chauffeur", de veintidós años de edad, estatura 1,632 metros y cuyas señas personales son pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente estrecha, aire marcial, producción buena; avecinado en Málaga, procesado por haber faltado a concentración, del reemplazo de 1924, habiendo obtenido en el sorteo por el cupo de Málaga el número 1.211; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Alava, número 56, D. Juan Molina Márquez, residente en esta plaza de Málaga, cuartel de Segalerva, bajo apercibimiento que de no

efectuarlo será declarado rebelde.—  
Málaga, 20 de Marzo de 1925.—El  
Capitán Juez, Juan Molina.

JG—3959

6.664

MULA GINER, Alfonso; hijo de  
Antonio y de Francisca, natural de  
Lorca, provincia de Murcia, de vein-  
titrés años de edad y cuyas señas  
personales son estatura 1,611 me-  
tros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos  
pardos, nariz regular, barba, regu-  
lar color sano; domiciliado última-  
mente en Lorca y sujeto a expedien-  
te por la falta grave de deserción  
del Cuerpo; comparecerá, dentro del  
término de treinta días, ante el Juez  
instructor D. Manuel Rodríguez Ollo,  
Comandante de Infantería con des-  
tino en el Regimiento de España, nú-  
mero 46, de guarnición en Lorca,  
bajo apercibimiento de ser declara-  
do rebelde si no lo efectúa.—Lorca,  
19 de Marzo de 1925.—El Juez ins-  
tructor, Manuel Rodríguez Ollo.

JG—3900

6.665

OMEDES FONTANET, Miguel;  
hijo de Pablo y de Antonia, natural  
de Agramunt (Lérida), de estado  
soltero, profesión camarero, de vein-  
tinueve años de edad y cuyas señas  
personales son estatura 1,650 metros,  
pelo obscuro, cejas al pelo, ojos  
azules, nariz regular, barba pobla-  
da, boca grande, color sano, frente  
estrecha, aire marcial; domiciliado  
últimamente en Agramunt (Lérida),  
procesado por faltar a concentra-  
ción; comparecerá, en término de  
treinta días, ante el Juez instructor  
D. Miguel López Piña, en Lérida,  
con destino en el Regimiento de In-  
fantería La Albuera, número 26, ba-  
jo apercibimiento de ser declarado  
rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 17  
de Marzo de 1925.—El Comandan-  
te Juez instructor, Miguel López.

JG—3966

6.666

PALACIOS IGLESIAS, Alfonso;  
hijo de Manuel y de Feliciano, na-  
tural de Muros de Melón, Ayunta-  
miento de Muros, provincia de Ovie-  
do, de estado soltero, profesión co-  
mercio, procesado por haber faltado  
a concentración; comparecerá en el  
término de treinta días, ante el Juez  
instructor D. Lucio Ibáñez López,  
Teniente del Regimiento de Zamora,  
número 8, de guarnición en Lugo,  
bajo apercibimiento de ser declara-  
do rebelde.—Lugo, 20 de Marzo de  
1925.—El Teniente Juez instructor,  
Lucio Ibáñez.

JG—3943

6.667

PALAU MARTI, Antonio; hijo de  
Antonio y de María, natural de Cer-  
viá, provincia de Lérida, de veintinueve  
años de edad y cuyas señas persona-  
les son pelo rubio, ojos pardos, ce-  
jas negras, color sano, nariz recta,  
barba regular, boca regular; domi-  
ciliado últimamente en Cervera y su-  
jeto a expediente por haber faltado

a concentración a la Caja de reclu-  
ta de Lérida para su destino a Cuer-  
po; comparecerá, dentro del término  
de treinta días, en este Juzgado, an-  
te el Juez instructor D. Carlos Igle-  
sias Mas, Teniente de Artillería con  
destino en el séptimo Regimiento pe-  
sado, de guarnición en Gerona, bajo  
apercibimiento de ser declarado re-  
belde si no lo efectúa.—Gerona, 18  
de Marzo de 1925.—El Teniente  
Juez instructor, Carlos Iglesias.

JG—3888

6.668

PALAU VIGORDA, Samuel; hijo de  
Juan y de Dolores, natural de Llavor-  
si (Lérida), de estado soltero, de pro-  
fesión labrador, de veintinueve años de  
edad, de estatura 1,630 metros, pelo  
rubio, cejas al pelo, ojos garzos, nariz  
y barba regulares, boca pequeña, color  
sano, producción buena; domiciliado  
últimamente en Llavorssi; procesado  
por faltar a concentración; compare-  
cerá en término de treinta días ante  
el Juez instructor, D. Miguel López  
Piña, en Lérida, con destino en el re-  
gimiento de Infantería La Albuera,  
número 26, bajo apercibimiento de ser  
declarado rebelde si no lo efectúa.—  
Lérida, 20 de Marzo de 1925.—El Co-  
mandante Juez instructor, Miguel Ló-  
pez Piña.

JG—3924

6.669

PAJARO GARCIA, Jesús; hijo de  
Juan y de María Manuela, natural de  
San Vicente, Ayuntamiento de Palas  
de Rey, provincia de Lugo, de veintidós  
años de edad, de estatura 1,600 metros;  
procesado por faltar a concentración  
para su destino a Cuerpo; comparece-  
rá en el término de treinta días ante  
el Juez instructor, D. Celestino Gonzá-  
lez Torres, del regimiento de Infante-  
ría Zamora, número 8, de guarnición  
en Lugo, bajo apercibimiento de ser  
declarado rebelde.—Lugo, 14 de Mar-  
zo de 1925.—El Teniente Juez instruc-  
tor, Celestino González.

JG—3937

6.670

PARRONDO GARCIA, Eugenio; hijo  
de Luciano y de Manuela, natural de  
Bureón, Ayuntamiento de Tineo, pro-  
vincia de Oviedo, de profesión sirvien-  
te; procesado por haber faltado a con-  
centración; comparecerá en el término  
de treinta días ante el Juez instructor  
D. Lucio Ibáñez López, del regimiento  
de Infantería Zamora, número 8, de  
guarnición en Lugo, bajo apercibi-  
miento de ser declarado rebelde.—Lu-  
go, 20 de Marzo de 1925.—El Teniente  
Juez instructor, Lucio Ibáñez.

JG—3944

6.671

PEDRO LLOP, Juan; hijo de José y  
de Rosa, natural de Alós de Balaguer  
(Lérida), de estado soltero, profesión  
labrador, de veintinueve años de edad  
y cuyas señas personales son: estatura  
1,544 metros, pelo negro, cejas al pelo,  
ojos azules, nariz redonda, barba des-  
poblada, boca regular, color sano, fren-

te redonda, aire regular; domiciliado  
últimamente en su pueblo; procesado  
por haber faltado a concentración;  
comparecerá en término de treinta  
días ante el Juez instructor, D. Miguel  
López Piña, en Lérida, con destino en  
el regimiento Infantería La Albuera,  
número 26, bajo apercibimiento de ser  
declarado rebelde si no lo efectúa.—  
Lérida, 23 de Marzo de 1925.—El Co-  
mandante Juez instructor, Miguel Ló-  
pez Piña.

JG—3902

6.672

PEREZ AVILA, Brígido; hijo de  
Benigno y de Nicolasa, natural de Li-  
llo, provincia de Toledo, de estado sol-  
tero, profesión jornalero, de veinti-  
ocho años de edad, de estatura 1,580  
metros, color sano, pelo castaño, cejas  
al pelo, ojos pardos, nariz regular,  
boca regular, barba regular, señas par-  
ticulares ninguna; domiciliado última-  
mente en Lillo, provincia de Toledo;  
procesado por la falta grave de pri-  
mera deserción simple en tiempo de  
guerra; comparecerá en el término de  
treinta días ante el Alférez Juez ins-  
tructor del Tercio de Extranjeros don  
Julián Gallego Porro, residente en la  
calle Sor Alegría, número 6, Melilla,  
bajo apercibimiento que de no efec-  
tuarlo será declarado rebelde.—Meli-  
lla, 20 de Marzo de 1925.—El Juez ins-  
tructor, Julián Gallego.

JG—3974

6.673

PEREZ RODRIGUEZ, Evaristo; hijo  
de Castor y de Esperanza, natural de  
Cánovas, Ayuntamiento de Sober, pro-  
vincia de Lugo, de estado soltero, pro-  
fesión labrador, de veintidós años de  
edad, estatura 1,600 metros; procesa-  
do por haber faltado a concentración  
para su destino a Cuerpo; compare-  
cerá en término de treinta días ante el  
Juez instructor D. Casto Díaz Sal, Al-  
férez del Regimiento de Infantería de  
Zamora, número 8, de guarnición en  
Lugo, bajo apercibimiento de ser de-  
clarado rebelde.—Lugo, 17 de Marzo  
de 1925.—El Alférez Juez instructor,  
Casto Díaz Sal.

JG—3938

6.674

PONS PONS, José; hijo de Juan y  
de María, natural de Santa Coloma,  
provincia de Gerona, de veintidós años  
de edad, estatura 1,670 metros, pelo  
castaño, cejas pardas, ojos idem, nar-  
riz, barba y boca regulares, aire libre;  
domiciliado últimamente en Palau  
Sacosta (Gerona); procesado por falta  
de concentración; comparecerá ante el  
Juez instructor D. Francisco Noboa,  
en el Cuartel de Santo Domingo, de  
esta ciudad, en el plazo de treinta  
días, a partir de la fecha de la publi-  
cación de esta requisitoria, bajo aperc-  
bimiento de que si no lo efectúa le  
parará el perjuicio de ser declarado re-  
belde.—Gerona, 24 de Marzo de 1925.—  
El Comandante Juez instructor, Fran-  
cisco Noboa.

JG—3880

6.675

PRATS PEDROS, Manuel; hijo de  
Ramón y Rosa, natural de Liñola (Lé-  
rida).

rida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,642 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos gordos, nariz barba y boca regulares, color sano, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 21 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel López.

JG—3020

6.676

REY DOSIL, Tomás; hijo de Manuel y de Josefa, natural y vecino de Liria, de estado soltero, marineru, de veintidós años de edad, cuerpo crecido, ojos negros, cejas castaño oscuras, pelo liso, frente, nariz y boca regulares, barba no tiene; a quien se le instruye expediente por no haberse presentado el día 20 de Diciembre de 1923 a recoger su casilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de Muros, don Severino Comis Sixto; en la inteligencia que de no presentarse en el plazo señalado será declarado prófugo.—Muros, 26 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Severino Comis.

JM—3971

6.677

RIO PUERTO, José; hijo de Evaristo y de Manuela, natural de Santa Marina, Ayuntamiento de Samos, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad, estatura 1,62 metros; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Arenas Molina, del Regimiento de Infantería Navarra número 8, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 18 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ricardo Arenas.

JG—3996

6.678

ROCA PUIGDEMASA, Enrique; hijo de José y de Buenaventura, natural de La Vana (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 21 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel López.

JG—3818

6.679

RODRIGUEZ DIAZ, Manuel; hijo de Gaspara, natural de León, de estado casado con Jerónima Rodríguez, profesión pañero ambulante, de veinte

años de edad, estatura regular, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba puntiaguda; domiciliado últimamente en Gijón, provincia de Oviedo; procesado por lesiones; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, don Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 20 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—3880

6.680

ROMA BELART, Manuel; hijo de Miguel y de Dolores, natural de Bellcaire de Urgel (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color sano, frente ancha, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a la concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 21 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel López.

JG—3918

6.681

ROSICH MENGUELL, José; hijo de Francisco y de Tecla, natural de Guimerá, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, estado soltero, oficio estudiante, cuyas señas personales son: estatura 1,715 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, sin señas particulares; procesado por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Lérida, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, a partir de esta publicación, ante el Teniente de Artillería, con destino en el séptimo Regimiento pesado, de guarnición en esta plaza, Juez instructor de este expediente, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gerona, 23 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Carlos Iglesias.

JG—3883

6.682

RUI GASOL, Isidro; hijo de José y de Emilia, natural de Servia, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba poca, boca pequeña; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lérida, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado, sito en las oficinas de este Regimiento, ante el Juez instructor, D. Carlos Iglesias Mas, Teniente de Artillería, con destino en el séptimo

Regimiento pesado, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gerona, 17 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Carlos Iglesias.

JG—3887

6.683

RUIZ COBOS, Andrés; hijo de Andrés y de Manuela, natural de Bacza, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión jornalero, edad veintidós años; estatura 1,580 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poblada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Jaén; procesado por la falta grave de primera de sanción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Parra, residente en la calle Sor. Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—3977

6.684

SAENZ ALTURANA, Benito; hijo de Zacarías y de Irene, natural de Ortigosa de Cameros, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca lisa, frente espaciosa, ojos castaños, estatura 1,538 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería Bailén número 25, D. Antonio Arenas Landeral, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 17 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Arenas.

JG—3930

6.685

SALGUEIRO DEVESA, Nemesio; hijo de Angel y de Concepción, natural de Pasio, Ayuntamiento de Friel, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; procesado por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Miguel Osset Acosta, Capitán del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Miguel Osset.

JG—3940

6.686

SANTA EULALIA TORRAMOREL, Florencio; hijo de Juan y María, natural de Basella (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color sano, frente sana

cha, aire marcial; domiciliado últimamente en Basella; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 24 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Miguel López.

JG—3910

6.687

SANTISTEVE PERIS, Francisco; hijo de Francisco y Ramona, natural de Espill (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Espill; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 24 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Miguel López Piña.

JG—3911

6.688

SOLE MAS, José; hijo de Juan y de María, natural de Isena, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, estado soltero, oficio labrador, cuyas señas personales son: estatura 1,731 metros, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba regular, boca regular, y sin señas particulares; procesado por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días a partir de esta publicación, ante el Teniente de Artillería con destino en el séptimo Regimiento pesado, de guarnición en esta plaza, D. Carlos Iglesias Más, Juez instructor de este expediente, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Girona, 23 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Carlos Iglesias.

JG—3884

6.689

SUAREZ RODRIGUEZ, Adolfo; hijo de Luciano y de Hortensia, natural de Trabazo, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,625 metros y cuyas señas personales son pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color blanco, frente espaciosa, aire marcial, procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el Juez instructor D. Casto Díaz Sal, Alférez del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 24 de Marzo de 1925.—El Alférez Juez instructor, Casto Díaz Sal.

JG—3953

6.690

UN TAL JOSE, apodado "el Pelos", natural de Gijón; domiciliado últi-

mamente en Gijón, calle de García Jove; procesado por robo y lesiones en el vapor "Melquiades Alvarez"; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor Alférez de navío D. Emilio Doce Carro, en el Juzgado especial de la Comandancia de Marina de Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Gijón, 24 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Emilio Doce.

JG—3890

6.691

VAZQUEZ GUITIAN, Ignacio; hijo de José y de Jenara, natural de Lebarán, Ayuntamiento Sober, provincia de Lugo, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Celestino González Torres, del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo 14 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Celestino González.

JG—3935

6.692

VAZQUEZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Juan y de Josepa, natural de Vilalos, Ayuntamiento de Saviñao, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,526 metros y cuyas señas personales son pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, barba naciente; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Lucio Ibáñez López, Teniente del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 20 de Marzo de 1925. El Teniente Juez instructor, Lucio Ibáñez.

JG—3952

6.693

VENTURA GALAN, Bernardo; hijo de Germán y de Anselma, natural de Ceclavín, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad y cuyas señas personales son: color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Cáceres; procesado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro, residente en la calle de Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—3978

6.694

VIDAL GAHA, Francisco; hijo de Juan y de Antonia, natural de Montellá (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pe-

lo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en Montellá; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 23 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña.

JG—3905

6.695

VILA LOPEZ, Francisco; hijo de Jesús y de Dolores, natural de Villaregenja, Ayuntamiento de Paradela, provincia de Lugo, de estado soltero, de profesión minero, de estatura 1,554 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz pequeña, barba lampiña, boca regular, frente estrecha; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Lucio Ibáñez López, del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 20 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Lucio Ibáñez.

JG—3946

6.696

VILLALVA SANCHEZ, Angel; hijo de Jesús y de Petronila, natural de Lanteira, provincia de Granada, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,649 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos melados, nariz recia, barba opaca, boca y frente regulares, color moreno; domiciliado últimamente en territorio de Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Guadix, número 33, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granada, ante el Juez instructor, D. Luis Rubio Méndez, Capitán de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Lusitania, de guarnición en Granada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Granada, 20 de Marzo de 1925. El Capitán Juez instructor, Luis Rubio.

JG—3882

6.697

VILLABRILLE CASTAÑO, José; hijo de Manuel y de Cecilia, natural de San Emiliano, provincia de Oviedo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Lucio Ibáñez López, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 20 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Lucio Ibáñez.

JG—3947

6.698

VIZCAINO GARCIA, José; hijo de Juan y de Ramona, natural de Orosa;

Ayuntamiento de Palas de Rey, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, de estatura 1,580 metros; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Celestino González Torres, del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 14 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Celestino González. JG—3933

6.699

VIVES ALAMAN, José; hijo de Cosme y de Teresa, natural de Balaguer (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,608 metros; domiciliado últimamente en Balaguer; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 23 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—3944

6.700

XURIGUERA TORRES, José hijo de José y Teresa, natural de Baldomá (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos castaños, nariz grande, color moreno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Baldomá; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 21 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—3923

6.701

ALVAREZ GONZALEZ, Andrés; hijo de Manuel y de Victoria, natural de Lorian, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de idem, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz afilada, boca pequeña, barba afeitada; domiciliado últimamente en Lorian, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Manuel Rodríguez de Castro, que reside en esta plaza.—Oviedo, 22 de Marzo de 1925.—El Comandante juez instructor, Manuel Rodríguez. JG—3981

6.702

ANTONIO EXPOSITO, José; hijo de Francisca, natural de San Miguel, provincia de Canarias, de veintidós

años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 620 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color claro, frente ancha, aire marcial, domiciliado últimamente en San Miguel, y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor D. Pompeyo Galindo Hladó, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 14 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Pompeyo Galindo. JG—4017

6.703

ARANDIN IRIGOYEN, Juan; hijo de José y de Francisca, natural de Vera (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro y 700 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano y aire marcial, domiciliado últimamente en Vera y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Villafranca, ante el Juez instructor D. Ramón Díez y García de Quevedo, con destino en el Regimiento de Treviño, 26.º de Caballería, de guarnición en Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafranca a 21 de Marzo de 1925.—Ramón Díez. JG—4048

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

#### MADRID

En la causa seguida a Luis Monserrat Jurve por el delito de hurto, la Sección cuarta de esta Audiencia provincial ha acordado, en proveído de 28 de Abril del corriente año, se publiquen nuevos edictos citándole por segunda vez para que comparezca dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que si en ese término no lo verifica se dejará sin efecto la suspensión de la condena acordada en auto de 30 de Agosto de 1919.

Y para que conste y sirva de notificación y citación en forma a Luis Monserrat Jurve, extiendo la presente, que firmo.

Madrid, 1 de Mayo de 1925.—El Oficial de Sala, Abel Aparici. JO—7621

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del

Juzgado instructor del Congreso contra Angel de la Cuesta Manoso, sobre atentado, se ha servido señalar el día 27 de Mayo, y hora de las diez en punto de su mañana, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo don Ramón Paganos, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido en la calle Marqués de la Ensenada, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 8 de Mayo de 1925.—El Oficial de Sala, Jose Fernández. JO—7622

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### MURIAS DE PAREDES

Don Manuel Morales Dary, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de que se hará mérito se ha dictado el siguiente auto con esta fecha, cuya parte dispositiva es la que dice así:

“S. S., por ante mí, dijo: Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de Narcisca García del Pozo y Facunda Melcón García; publíquese esta declaración llamando a la vez a las referidas Narcisca y Facunda y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquéllas no se presentasen, por medio de dos edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se publicarán en los sitios de costumbre de esta villa, lugar del último domicilio de las dos ausentes, y en el de los bienes, e insertarán en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los *Boletines Oficiales*, dése cuenta para acordar lo que proceda sobre la administración de los bienes si no se hubiesen presentado los ausentes. Y teniendo en cuenta el estado de completo abandono de los bienes pertenecientes a las dos ausentes, para su seguridad se encarga de la administración interina de los mismos al solicitante Nicamor Melcón Díez, con la obligación de rendir cuenta de su administración al cesar en la misma, y hágase saber tal nombramiento a fin de que lo acepte previo juramento. Así por este su auto lo proveyo, mandó y firma el Sr. D. Manuel Morales Dary, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.—Manuel Morales Dary.—Ante mí, José Rauell.

Y para su insorción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, que firmo en Murias de Paredes, 13 de Abril de 1925.—El Juez, Manuel Morales.—El Secretario, José Rauschil. JC—94

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).  
Paseo de San Vicente, 20.